

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR DECRETO 1082 DE 2015

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, realizó análisis del sector asociado al objeto a contratar, de cuyos resultados se dejará constancia en el presente documento así:

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISTINTOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA, CONSISTENTE EN SUMINISTRO DE INSUMOS, REPUESTOS Y CAMBIO DE LOS MISMOS"

2.2. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. - DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO	NOMBRE
78181500	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos

1. ASPECTOS GENERALES

En virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1. 6.1 del decreto 1082 de 2015, que define que "la entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo". El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena – EPA, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo de los mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Los sectores productivos o sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Sector terciario

El sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados.

Así pues, los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en el sector terciario de la economía que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo

En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Para el sector servicios, podríamos señalar que se encuentra conformado por diferentes actividades entre las cuales cabe mencionar las siguientes:

- Comercio al por menor y al por mayor
- Transporte y almacenamiento
- Transporte aéreo
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguro
- Actividades inmobiliarias

- Actividades profesionales, científicas y técnicas
 - Actividades de servicios administrativos y de apoyo
 - Administración pública y defensa
 - Educación
 - Actividades de atención de la salud humana y asistencia social
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
 - Actividades de asociaciones
 - Entre otras. Como se advierte, el sector servicios es enormemente versátil, en él se enmarcan actividades muy diversas que se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios.
- Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las entidades deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

VARIABLES ECONOMICAS QUE INCIDEN EL SECTOR

INDICADORES ECONÓMICOS

Los indicadores económicos son datos estadísticos sobre la economía que nos permiten realizar un análisis de la situación económica tanto para el pasado como para el presente y además nos permite realizar previsiones de cómo evolucionara la economía en el futuro con los datos que tenemos hoy en día, entre los principales indicadores encontramos:

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana



MACRO

Estas son las principales cuentas nacionales del país, que indican cómo avanza o retrocede la economía nacional. Entérese de la variación del desempleo, el crecimiento de la economía, el comportamiento de los precios de la canasta básica, entre otros.

INFLACION

La inflación en 2026 se ubicó por encima de la registrada en 2025, tal como se expuso anteriormente, la meta de inflación establecida por la Junta Directiva del Banco de la República se ha mantenido en el 3 %, como guía y objetivo de la política monetaria. No obstante, el índice de precios al consumidor –IPC– cerró en 5,10 %, lo que representa una desviación de 2,10 puntos porcentuales frente a dicha meta.

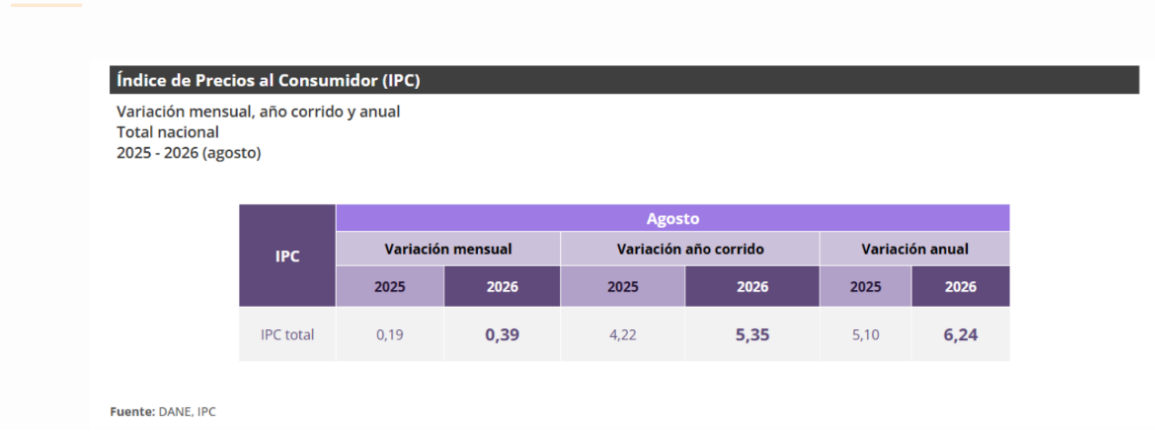
Histórico del IPC en los últimos 5 años

La evolución del IPC en los últimos años, se puede observar el siguiente gráfico que muestra la variación mensual y anual que ha tenido la inflación en Colombia en cada uno de los meses desde 2022 hasta 2025

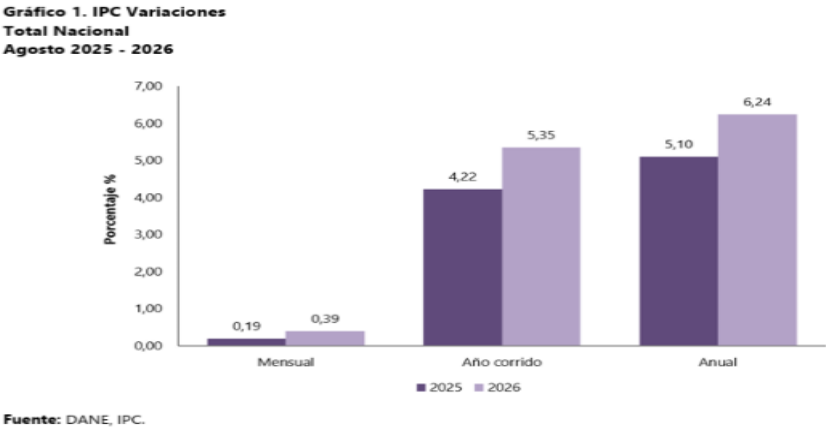
Año	Inflación anual
2025	5,10 %
2024	5,20 %
2023	9,28 %
2022	13,12 %
2021	5,62 %

ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.
Información agosto 2026



Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Agosto 2026



En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del

hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

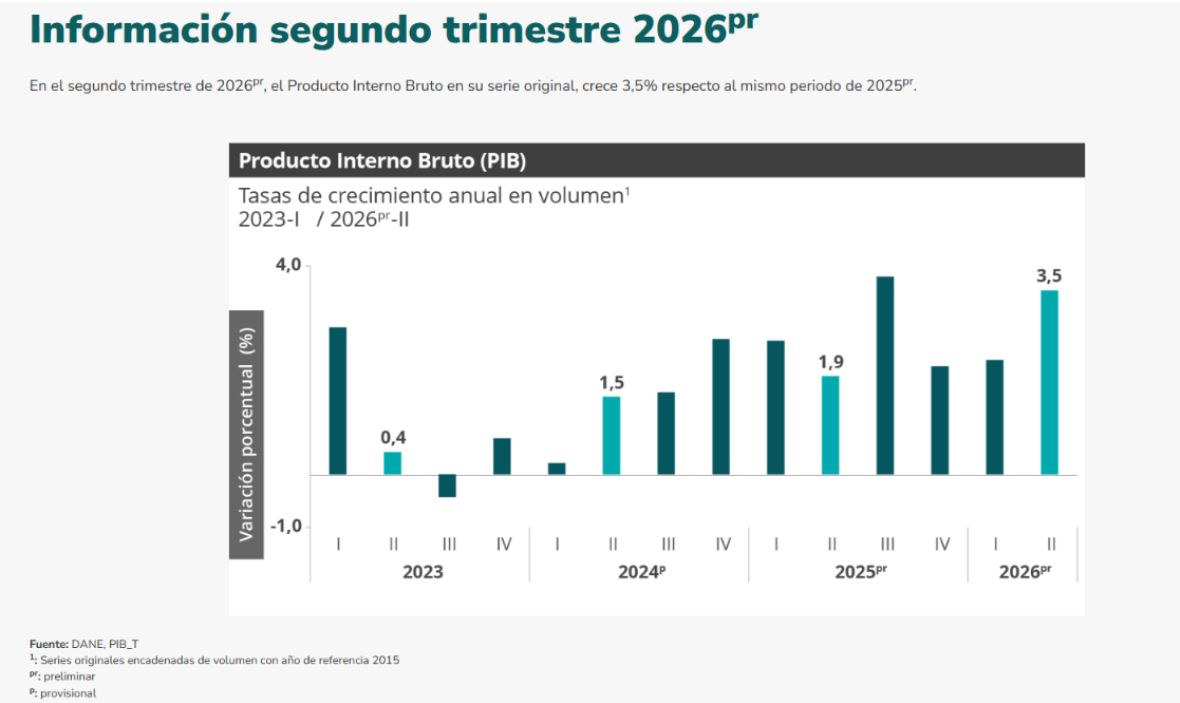
**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,59	0,03	
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02	
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01	
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04	
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00	
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00	
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PRODUCTO INTERNO BRUTO



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB.T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ⁴ -II / 2025 ⁵ -II	2026 ⁶ / 2025 ⁷	2026 ⁸ -II / 2026 ⁹ -I
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

¹preliminar

²Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

³Serie estacionalizada de volumen con año de referencia 2015.

⁴Comercio al por mayor y en comisión o por consigna; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

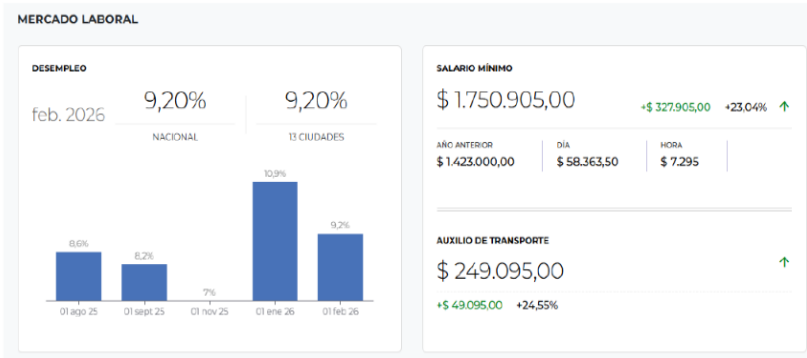
- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

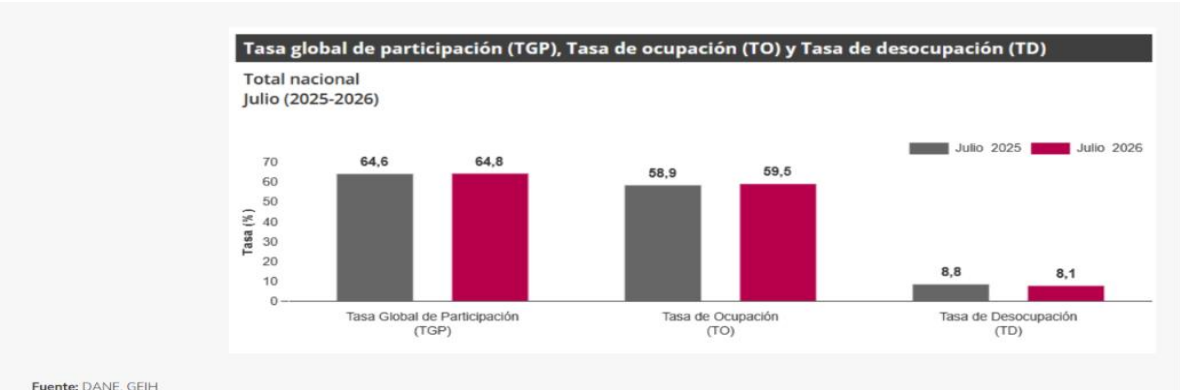
MERCADO LABORAL

El salario mínimo en Colombia para 2026 se fijó en \$1.750.905 pesos, más un auxilio de transporte de \$249.095, para un ingreso total mensual de \$2.000.000, definido por decreto presidencial tras no haber acuerdo tripartito, siendo un aumento del 23% para asegurar un salario mínimo vital y fortalecer el poder adquisitivo



<https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro>

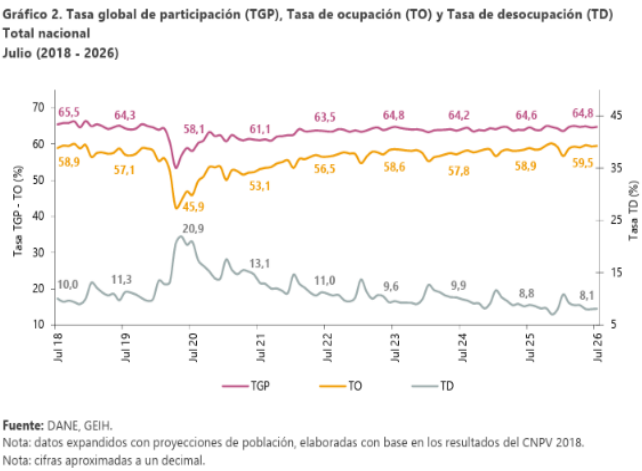
Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ABRIL DE 20268

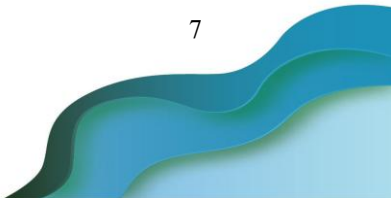
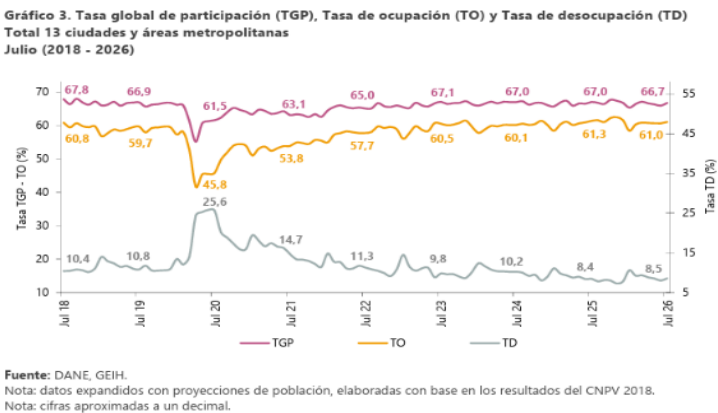
TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.



SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 23%, con un promedio de 8,06%.

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es la base para determinar el pago de salarios y honorarios, así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución de este, es una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de la economía de los hogares, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más de los costos de personal que afectarán el presupuesto total del proceso.

Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2011-2026

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2011	535.600	4,00%	033 de enero 11 de 2011
2012	566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,00%	Decretos 2292 y 2293 de 2023
2025	1.423.500	9,50%	Decretos 1572 y 1573 de 2024
2026	1.750.905	23,00 %	Decretos 1469 y 1470 de 2025

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR AUTOMOTOR

Generalidades del sector automotor

En primer lugar, la cadena productiva del sector automotor comprende las actividades de ensamble de vehículos, así como la producción de partes y piezas que se utilizan en el proceso de ensamble y como repuestos. Al describir el proceso productivo del sector por diferentes eslabones, se encuentra que para esta industria particular más que una relación de transformación de materias primas, este sector comprende la actividad de ensamble de vehículos, lo que consiste en las etapas de armado, montaje y pintura, tomando así productos provenientes de otros procesos productivos.

En Colombia operan de manera activa las siguientes ensambladoras de vehículos:

N°	Ensambladora	Marca del Vehículo
1	GM – Colmotores	Ensamble Vehículos Chevrolet, Isuzu y Volvo
2	Sofasa	Ensamble Vehículos Renault
3	Hino Motors Manufacturing S.A	Ensamble Vehículos Hino (marca Toyota)
4	Carrocerías Non Plus Ultra	Ensamble de su marca propia y CKD Volkswagen
5	Compañía de Autoensamble Nissan	Ensamble de Vehículos Nissan
6	Navitrans	Ensamble de Vehículos Agrale.
7	Praco Didacol	Camiones Hino
8	Daimler	Ensamble Vehículos Mercedes-Benz y Thomas Built Buses

El mercado de Vehículos en Colombia puede considerarse como un mercado competitivo pues hay múltiples proponentes, marcas y líneas de Vehículos como resultado de la apertura del mercado nacional a los mercados internacionales. Actualmente, los Importadores de Vehículos abarcan cerca del 70% del total comercializado.

Importador	Importador
Neocorp	Automotores Toyota Colombia
Ssangyong Motor Colombia	Colitalia Autos S.A
China Automotriz	Renault Trucks
Metrokia S.A.	Automotriz Interamericana
Daimler Colombia S.A.	Harbin Motor Colombia
Derco Colombia	Porsche Colombia S.A.S.
Distribuidora Nissan	Praco Didacol
Cinascar	Subaru de Colombia
Jiangling Motor Colombia	Skbergé Colombia S.A.S.
Motorysa	Chaneme Comercial
Dipromuro Colombia	Scania De Colombia S.A.S.
Ford Motor de Colombia	Chrysler Colombia S.A.
Autogermana	Fanalca S.A.
Parra Aranago y CIA	Colombia Autoelite

En la actualidad, Colombia cuenta con nueve Ensambladores, dedicados a la producción de Vehículos. Las cuatro primeras empresas concentran el 99% de la producción

Cadena Productiva



Fuente: Revista Motor

Esta descripción del sector de cadenas productivas permite identificar los productos o eslabones que más contribuyen al sector en términos de producción, así como aquellas etapas en las cuales se genera más empleo.

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

Con cerca de 200 empresas en Colombia de la cadena la producción, estas cuentan con una capacidad de producción de 260.000 vehículos y un millón de motocicletas al año. Adicionalmente, la exportación de vehículos a 19 países y autopartes a más de 50.12

Colombia cuenta con un ecosistema empresarial compuesto por empresas ensambladoras y fabricantes de partes y accesorios con potencial para atender el mercado local y exportar a la región. Algunos departamentos con potencial para el desarrollo de actividades de ensamble y autopartes son Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, el Eje Cafetero y Valle del Cauca.

ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO

1) Decreto 680 de 2021 – Origen de Servicios en el Sistema de Compra Pública

Sin embargo, de acuerdo con el Decreto 680, este indica que el porcentaje de participación de los bienes debe ser relevante y porcentualmente razonable en su participación, por tal motivo, la Entidad determina requerir porcentaje de vinculación de personal, en cumplimiento del **Decreto 680 de 2021**,

Artículo 2, se procedió a revisar los bienes relevantes que requiere la entidad en el marco del presente proceso de contratación, el Artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 22 de junio de 2021, estable que para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios se deberá acreditar así: “En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios

colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato”.

Así las cosas, por falta de acreditación de bienes nacionales relevantes, y con el fin de contar con un criterio ponderable al criterio de industria nacional de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021; desde la estructuración económica del proceso, se sugiere definir y requerir acreditación de porcentaje de personal nacional vinculado.

2) DECRETO 1860 DE 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia”.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad procedió a tomar una muestra de empresas que ofrecen los bienes y/o servicios requeridos, las cuales han participado en procesos de selección adelantados en el SECOP, una vez definida la muestra, se procedió a verificar en el RUES cuales de estas empresas se encuentran inscritas en el RUP y cumplen con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, obteniendo como resultado la información que se muestra a continuación:

No.	EMPRESA	NIT	TIPO DE EMPRESA
1	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	900355181	PEQUEÑA EMPRESA
2	TOYOCAR'S INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS	800240740	PEQUEÑA EMPRESA
3	MOTOSPEED NL SAS	900604596	PEQUEÑA EMPRESA
4	SYTECSA SYSTEMS & TECHNOLOGIES S.A.S.	830074672	MEDIANA EMPRESA
5	AERCARIBE SERVICIOS TECNICOS AERONAUTICOS SA	900346811	MEDIANA EMPRESA
6	MECTRONICS S.A.	830140289	GRAN EMPRESA
7	TALLERES AUTORIZADOS S.A.	860519235	GRAN EMPRESA
8	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	800057113	PEQUEÑA EMPRESA
9	REIMPODIESEL SAS	800212285	MEDIANA EMPRESA
10	FRENOS NUTIBARA SA	811008375	PEQUEÑA EMPRESA
11	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	830065444	MEDIANA EMPRESA
12	HYUNDAUTOS SAS	830070987	PEQUEÑA EMPRESA
13	VIDAL ROJAS Y CIA SA	900046111	MEDIANA EMPRESA
14	DIESEL ELECTRONIC SAS	900080037	MEDIANA EMPRESA
15	AUTOCENTRO WILLIAM'S S.A.S.	900192829	MEDIANA EMPRESA
16	SERVICARROS MONTERIA SAS	900267600	MEDIANA EMPRESA
17	INVERSIONE EL NORTE SAS	900710493	PEQUEÑA EMPRESA
18	SOMOVIL SAS	900772763	MEDIANA EMPRESA
19	MUNDDO CROSS ORIENTE LTDA	900214971	MEDIANA EMPRESA
20	AGROAUTOMOTORA SAS	901471102	PEQUEÑA EMPRESA
21	AUTOINVERCOL	800020006	PEQUEÑA EMPRESA
22	AUTOCARS INGENIERIA SAS	830031296	MEDIANA EMPRESA
23	AUTOS MONGUI SAS	830006596	MEDIANA EMPRESA

Como se puede evidenciar, de la muestra utilizada, se encontraron una totalidad de 21 MiPymes (Micro, Pequeñas y Medianas empresas) y 2 Grandes Empresas.

TIPO EMPRESA	CANTIDAD
PEQUEÑA EMPRESA	9
MEDIANA EMPRESA	12
GRAN EMPRESA	2
TOTAL	23

Participación laboral de las mujeres en Colombia

Cada año, en el marco del Día Internacional de los Derechos de la Mujer, el mundo y el país reflexiona sobre los avances y desafíos en materia de igualdad y equidad de género. En el ámbito laboral, el progreso ha sido significativo, pero aún queda un largo camino por recorrer para que las mujeres puedan participar plenamente en la economía y desarrollar todo su potencial profesional. Este es el panorama.

La participación laboral femenina en Colombia sigue evidenciando brechas importantes frente a la de los hombres. Mientras el 76,4% de los hombres forma parte de la fuerza laboral, en el caso de las mujeres la cifra alcanza solo el 52,1%, lo que representa una brecha de 24,3 puntos porcentuales.

Detrás de estos números hay historias, talentos y proyectos de vida que muchas veces encuentran obstáculos estructurales para desarrollarse en igualdad de condiciones.

Sin embargo, también hay oportunidades claras para transformar este panorama si empresas, instituciones y sociedad trabajan de forma conjunta.

El desafío invisible para las mujeres: la carga del trabajo no remunerado

Uno de los factores que más impacta la participación de las mujeres en el mercado laboral es la distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

En promedio, las mujeres en Colombia tienen una carga total de trabajo de 14 horas y 49 minutos diarios, y cerca del 49% de ese tiempo corresponde a trabajo no remunerado, como las labores domésticas o el cuidado de niños, personas mayores o familiares dependientes.

En contraste, los hombres registran una carga total de trabajo de 12 horas y 39 minutos, de las cuales solo el 27% corresponde a trabajo no remunerado.

Esto significa que, en promedio, las mujeres trabajan 2 horas y 10 minutos más al día que los hombres, aunque una parte significativa de ese trabajo no sea reconocido ni remunerado.

Esta realidad tiene un impacto directo en la disponibilidad de tiempo para acceder a oportunidades laborales, crecer profesionalmente o asumir roles de liderazgo.

La brecha de género no es solo un desafío social, también económico

Reducir la brecha de participación laboral entre hombres y mujeres no es solo una cuestión de equidad: también es una oportunidad estratégica para el desarrollo económico.

Diversos estudios coinciden en que la participación plena del talento femenino impulsa la innovación, mejora la toma de decisiones y fortalece la competitividad de las organizaciones.

Cuando más mujeres pueden integrarse y permanecer en el mercado laboral, las empresas acceden a diversidad de perspectivas, habilidades y liderazgo, factores clave para enfrentar los retos de un mundo laboral en constante transformación.

Oportunidades para avanzar hacia un mercado laboral más equitativo para las mujeres

Aunque los desafíos son evidentes, también existen acciones concretas que pueden acelerar el cambio y abrir más oportunidades para las mujeres en el mundo del trabajo.

- Impulsar la corresponsabilidad en el cuidado

Promover una distribución más equitativa de las responsabilidades domésticas y de cuidado es fundamental para reducir la carga desproporcionada que hoy recae sobre las mujeres.

Esto implica avanzar hacia una cultura donde el cuidado sea una responsabilidad compartida entre hombres, familias, empresas y sociedad.

Fortalecer los sistemas y servicios de cuidado

El acceso a servicios públicos de cuidado de calidad, como guarderías o atención para personas mayores, puede marcar una gran diferencia en la posibilidad de que muchas mujeres participen en el mercado laboral. Invertir en infraestructura de cuidado no solo mejora la calidad de vida de las familias, sino que también impulsa la inclusión laboral femenina.

Promover modelos de trabajo flexibles

El trabajo flexible, remoto o híbrido se ha consolidado como una herramienta poderosa para facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal.

Las organizaciones que adoptan estos modelos no solo favorecen la participación de más mujeres, sino que también fortalecen el bienestar y la productividad de sus equipos.

Apostar por el desarrollo del talento femenino

Las empresas tienen un rol clave en identificar, impulsar y acompañar el talento femenino dentro de sus organizaciones.

Programas de mentoría, liderazgo femenino, formación profesional y oportunidades de crecimiento contribuyen a construir entornos laborales más inclusivos y a cerrar brechas históricas.

3. Contratación pública inclusiva para personas con discapacidad

Sistema de preferencias para las personas con discapacidad en la contratación estatal

Históricamente, las Personas con Discapacidad (en adelante, PcD) han enfrentado mayores tasas de desempleo y barreras de acceso al mercado. Aunque leyes previas (como la Ley 1618 de 2013) ordenaban un sistema de preferencias para las PcD en la contratación estatal, la regulación anterior (Decreto 392 de 2018) se limitaba a medidas aisladas de puntaje que no garantizaban una participación equitativa desde el inicio de los procesos contractuales. Esto fue ratificado por la sentencia del Consejo de Estado, Sección Quinta, del 12 de diciembre de 2024 (Rad. 05001-23-33-000-2024-00847-01, M.P. Omar Joaquín Barreto Suárez), que mediante acción de cumplimiento declaró el incumplimiento del deber de reglamentar integralmente el artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 y ordenó al Gobierno Nacional expedir la regulación necesaria para hacer efectivo el sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad.

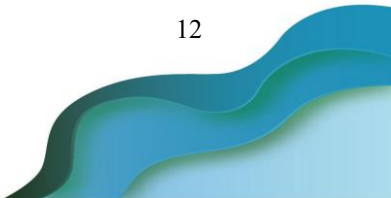
El legislador así lo estableció en el numeral 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, y al Gobierno Nacional le correspondía definir qué es un sistema de preferencias y sus componentes, en todo caso, un sistema no puede ser compuesto de una única medida como el puntaje que señalaba el Decreto 392 de 2018 que fue modificado con este nuevo Decreto 287 de 2026. En ese sentido, este último define que es un conjunto de beneficios obligatorios en todas las fases de la contratación estatal (planeación, selección, adjudicación y ejecución) a favor de personas con discapacidad, sus emprendimientos y empresas que las contratan.

El Gobierno Nacional, a través del Decreto 0287 de 2026, reglamenta un Sistema Integral de Preferencias que abarca todas las fases de la contratación: planeación, selección, adjudicación y ejecución.

Ya no se trata solo de un "punto extra" al final del proceso, sino de un cambio estructural donde las entidades deben adaptar sus procesos para que la inclusión sea posible desde la planeación

Compras públicas sostenibles.

Las Compras Públicas Sostenibles constituyen una herramienta dirigida a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, en especial el objetivo 12, el cual consiste en garantizar modalidades de consumo y producción



sostenibles, a través del uso eficiente de los recursos naturales y la motivación a las empresas para que adopten prácticas sostenibles.

La implementación de un modelo tendiente a incorporar criterios de sostenibilidad dentro de la contratación del Estado es compatible con los principios consagrados en la Constitución, en la cual se estableció una serie de principios y herramientas encaminadas a configurar una verdadera Constitución Ecológica. El objetivo de este conjunto de mandatos es asegurar que el ser humano, como fundamento del ordenamiento constitucional, pueda vivir dentro de un entorno apto y adecuado que le permita desarrollar su existencia en condiciones dignas y con mayor calidad de vida.

En cuanto a su categorización jurídica se ha entendido que el medio ambiente es un bien constitucional que se expresa como principio, derecho colectivo y derecho-deber, que brinda los presupuestos básicos a través de los cuales se reconcilian las relaciones del hombre y de la sociedad con la naturaleza, a partir del mandato específico que apela por su conservación y protección.

Si bien es cierto el Estatuto General de Contratación no establece ninguna norma que de manera expresa exija la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos de selección, progresivamente se han incorporado lineamientos tendientes a promover su efectiva aplicación en la compra pública.

Es así como la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- adoptó la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el Ambiente, a través de la cual se promueve la implementación de procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad y en la que se recomienda el seguimiento de las siguientes etapas, para una debida aplicación:

- Identificar la necesidad.
- Consultar al mercado.
- Priorizar.
- Definir requisitos mínimos.
- Determinar especificaciones técnicas y criterios de calificación.
- Estructurar las condiciones del contrato.
- Adelantar el Proceso de Contratación.
- Monitorear y evaluar.

Cabe resaltar que en esa misma línea, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adoptó el Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles, el cual establece los siguientes Objetivos:

1. Incentivar el uso de las compras públicas sostenibles en todas las entidades del estado.
2. Desarrollar herramientas que permitan aumentar el uso de las compras públicas sostenibles.
3. Afianzar y asegurar el rol de avanzada de Colombia en compras públicas sostenibles en el escenario internacional y en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
4. Aumentar incentivos, eliminar/reducir barreras y generar alianzas – sinergias con sectores e instrumentos (eco innovación, economía verde, etc.) para la implementación de las compras públicas sostenibles.

ASPECTOS TECNICOS

FACTORES DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Conforme al Decreto 680 del 22 de junio de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública”, en sus artículos 1 y 2 en su análisis de especificaciones técnicas requeridas, identifica que de acuerdo al objeto contractual y actividades a desarrollarse en la ejecución del futuro contrato, en la esencia de la misma predomina el factor de suministro de repuestos, toda vez que se evidencia de acuerdo con la asignación del presupuesto, este en su mayoría corresponde a la adquisición de estos elementos, lo cual permite concluir que no procede la aplicación de lo contenido en el inciso 2 del numeral 3 del artículo 2 del Decreto 680 de 2021 el cual señala: (...) En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas

asociados al cumplimiento del contrato (...), y por ende se dará cumplimiento a las reglas contenidas en la Ley 816 de 2003.

Por otro lado, son BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN.

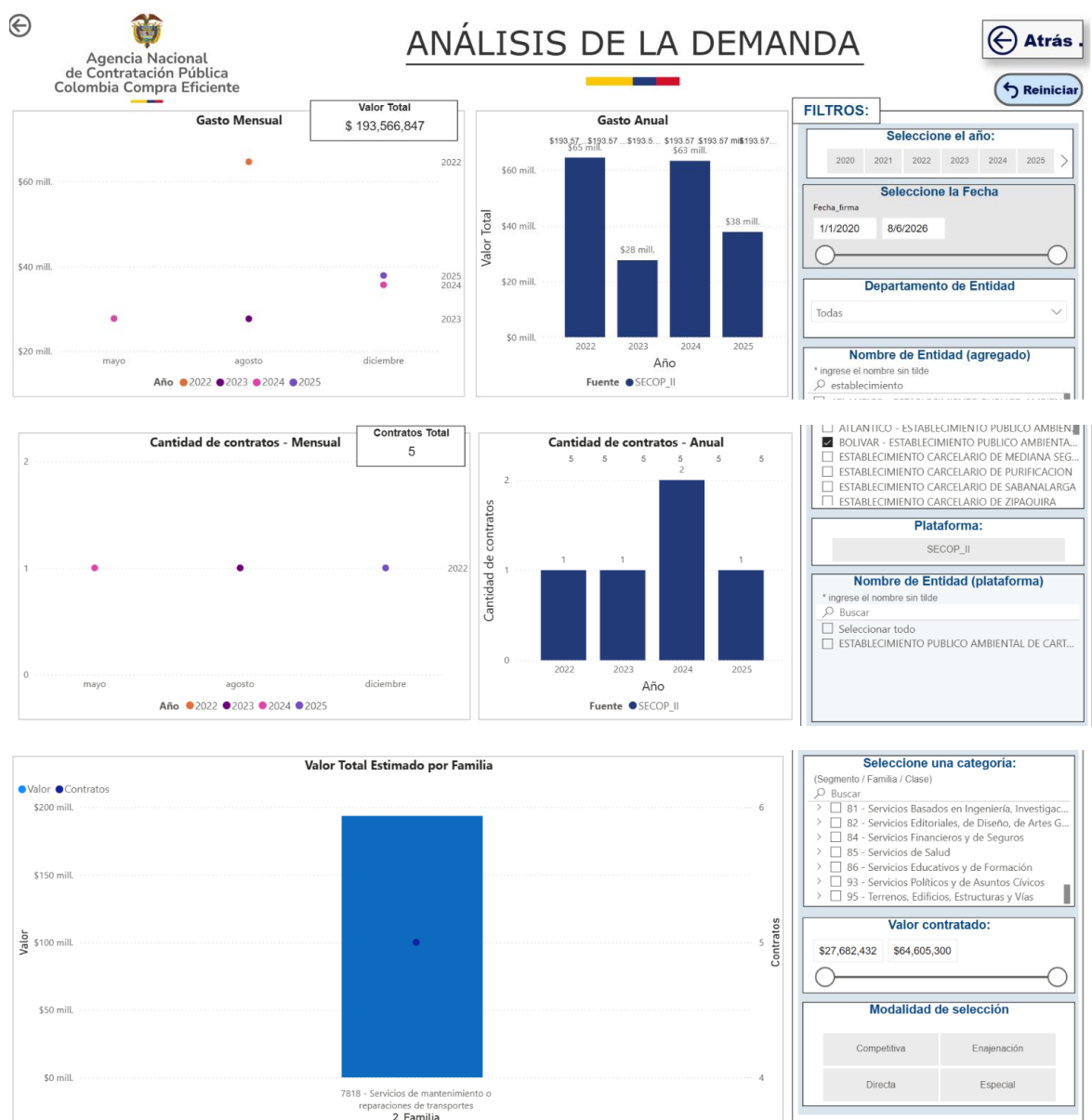
Para el RPBN son bienes nacionales:

- Aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano;
- Los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y,
- Bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

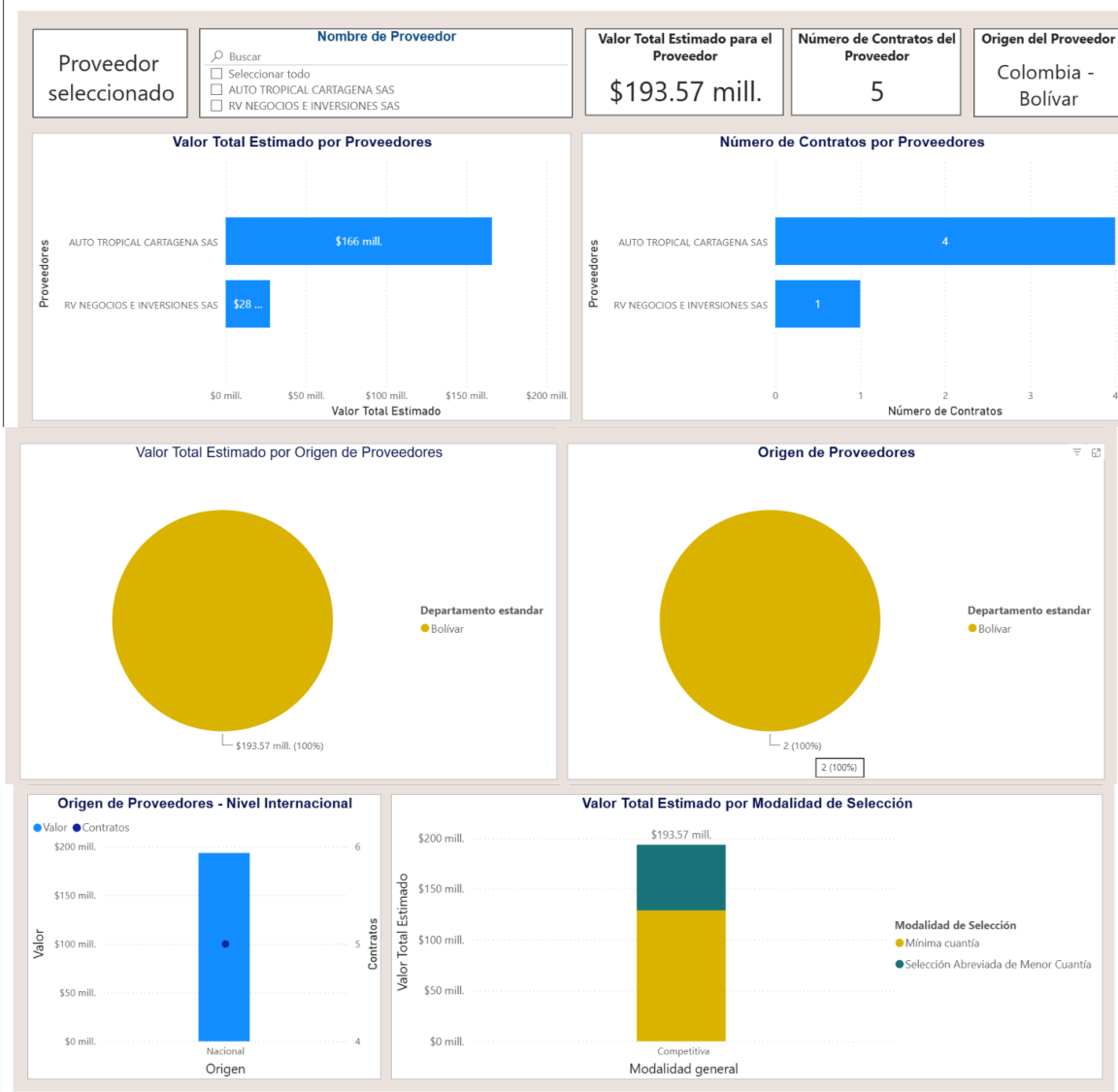
Se realizo la Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales <https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales> En conclusión, los bienes solicitados dentro del proceso no se encuentran en el registro de productores de bienes nacionales.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA:

A través de la plataforma de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente se realizó la búsqueda de contratos suscritos con los códigos UNSPSC 78181500 relacionados a continuación encontrándose la siguiente información comprendida en el periodo 01/01/2020 y el 08/06/2026 así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC	
Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	
781815 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS ORIGINALES LLANTAS NEUMATICOS LUBRICANTES Y FILTROS PARA VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS) DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA CON EL FIN DE GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2022	
Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los distintos vehículos de propiedad del Establecimiento PúblicoAmbiental de Cartagena consistente en suministro de insumos repuestos y cambio de aceite	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISTINTOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA CONSISTENTE EN SUMINISTRO DE INSUMOS REPUESTOS Y CAMBIO DE LOS MISMOS	
EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES PARA EL VEHÍCULO NISSAN NP300 FRONTIER PLACA OUG844 QUE HACE PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA CON EL FIN DE GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2024	
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES PARA VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA CON EL FIN DE GARANTIZAR SU BUEN FUNCIONAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2023	
Total	



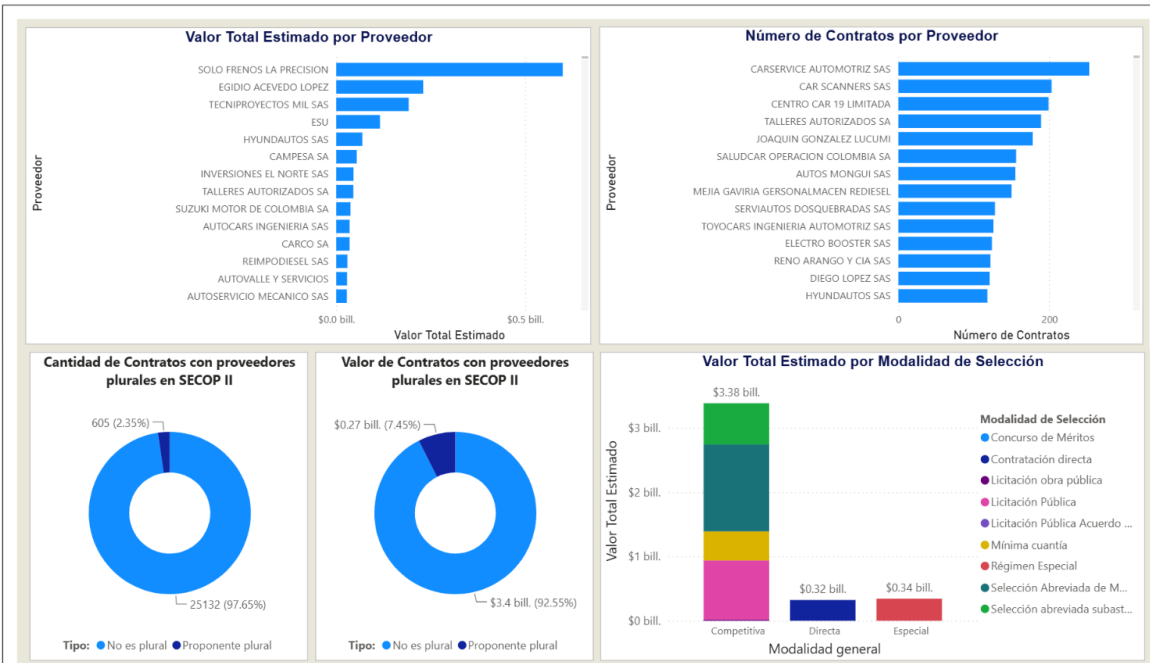
Procesos realizados por distintas entidades con objeto similar al de la actividad económica objeto de este estudio del sector:

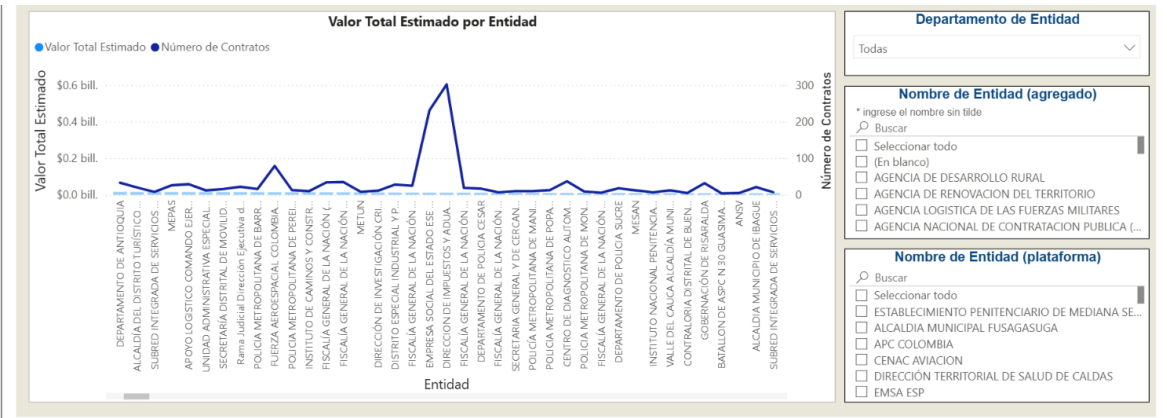
3. ANALISIS DE LA OFERTA:

El análisis de la oferta contempla la identificación de los proveedores en el mercado del servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Según el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente las Entidades del Estado ente el 01-01-2020 y el 08-06-2026 presentan la siguiente información relacionada con los códigos UNSPSC 78181500 así:

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás Reiniciar





				LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA DEL INCODER - EN LIQUIDACION, CON EL OBJETO DE ASEGURAR SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUADO USO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, DE GESTIÓN Y DE APOYO			25/02/2016
DTOR-076-15	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por garantía de concesionario para los vehículos VOLKSWAGEN TIGUAN y VOLKSWAGEN AMAROK de placas OQF 658 y OQF 615 respectivamente, de la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales, con el suministro de repuestos originales, en la ciudad de Villavicencio - Meta	Meta: Villavicencio	\$7,000,000	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa) 17/12/2015
DTAO- CS042-2015- NACION	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	REALIZAR EL SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS VEHÍCULOS DEL PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO TÉCNICO-MECÁNICO	Huila: Acevedo	\$1,678,864	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa) 13/08/2015

Para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es menester describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

OFERTA

Para el estudio se debe tener en cuenta a las empresas que manejen los siguientes códigos CIIU:

4520 mantenimiento y Reparación de vehículos automotores



Esta clase incluye:

- El mantenimiento y reparación de vehículos automotores (ej.: reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y despinchado de llantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.

- La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios.

- La reparación de la tapicería de los vehículos automotores.

Esta clase excluye:

- El reencauche y la regeneración de llantas. Se incluye en la clase 2212, «Reencauche de llantas usadas».

- La fabricación de asientos y sillas de los vehículos automotores, incluidos los tapizados. Se incluye en la clase 2930, «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».

- El comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530, «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».

- El comercio al por menor de combustibles, lubricantes (aceites y grasas), aditivos y productos de limpieza, para vehículos automotores. Se incluye en las clases 4731, «Comercio al por menor de combustible para automotores», y 4732, «Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores», respectivamente.

- La rectificación y la reconstrucción de motores. Se incluyen en la clase 2910, «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».
- La inspección y la certificación de seguridad vial (inspecciones y/o revisiones técnico-mecánicas), certificación de emisión de gases. Se incluyen en la clase 7120, «Ensayos y análisis técnicos».

G4542: Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas

C2930: Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

G4530: Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Justificación de No Aplicación del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020
Proceso: CCENEG-031-01-2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las normas reglamentarias vigentes y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente (CCE), el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena – EPA Cartagena expide la presente justificación relacionada con la aplicabilidad del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores.

Tras realizar la consulta oficial en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se verificó que el Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 no dispone de proveedores habilitados para la prestación del servicio de mantenimiento vehicular en la ciudad de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar, jurisdicción donde el EPA Cartagena requiere ejecutar el mantenimiento de su flota automotor.

Del análisis efectuado se concluye lo siguiente:

No existen proveedores inscritos en el Acuerdo Marco con sede, taller autorizado o cobertura operativa en Cartagena de Indias.

Los proveedores disponibles en la plataforma no registran alcance geográfico en el departamento de Bolívar.

La ausencia de oferta en la ciudad imposibilita contratar a través del Acuerdo Marco, limitando la atención oportuna y eficiente de las necesidades del EPA Cartagena.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 342 de 2019, así como en las directrices de Colombia Compra Eficiente sobre la no aplicación de Acuerdos Marco de Precios, se determina que no es procedente adelantar la contratación del servicio mediante el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020.

4. MARCO TRIBUTARIO

IMPUESTO DISTRITAL Y/O NACIONALES APLICABLES	PORCENTAJE
Estampilla Pro Hospital Universitario de Cartagena	1% sobre el valor base del contrato
Estampilla Universidad De Cartagena	1% sobre el valor base del contrato
Estampilla Años Dorados	2% sobre el valor base del contrato
Estampilla Pro Deporte y Recreación:	2,5% sobre la base del contrato
Estampilla Justicia Familiar	2% sobre la base del contrato
IVA (en caso de que aplique)	19% sobre el valor base del contrato
Rete ICA (en caso de que aplique)	0,8% sobre el valor base del contrato
Retención en la Fuente (en caso de que aplique)	2,5% sobre el valor base del contrato

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS REPRESENTATIVOS DE LOS POSIBLES OFERENTES.

Los indicadores financieros, son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; desde el punto de vista del contratante le sirve para la predicción del futuro de las empresas oferentes, mientras que para la administración de los proyectos, es útil como una forma de anticipar las condiciones futuras y, como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de eventos presentados en diferentes proyectos, lo anterior no excluye que estos

indicadores son estáticos, es decir son valores tomados como fotografía en el tiempo pasado, los cual los hace vulnerable a cambios a través del tiempo futuro.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Total
G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	51
G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	446
G4541 - Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	148
Total general	645

Para el presente estudio se tomaron las bases de datos del SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria)- presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía, para este estudio se tomaron las empresas que trabajan en el sector de Manufacturero. En cuanto a estos indicadores, teniendo en cuenta las empresas que registra la Superintendencia de Sociedades.

NO.MUESTRA	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO	INDICE DE LIQUIDEZ / RAZON CORRIENTE: ACT CTE/ PAS CTE (IGUAL O MAYOR A)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PAS TOTAL/ ACT TOTAL (IGUAL O MENOR AL %)	RAZON COBERTURA DE INTERES : UTILD OPERACIONES/ GROS INTE (IGUAL O MAYOR AL)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILID OPERACIONAL/ PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILID OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL (IGUAL O MAYOR A %)
1	800078122	DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTANA SAS	ANTIOQUIA	3	42%	4.44	20%	11%
2	800104131	VESSGO SAS AUTOMOVILES	BOGOTA D.C.	1	62%	0.26	5%	2%
3	800141270	RECTIFICADORA MODERNA SAS	BOGOTA D.C.	2	43%	2.35	15%	8%
4	800147079	AMERICAN MACK SAS	BOGOTA D.C.	4	41%	3.17	20%	12%
5	802002895	GASEXPRESS VEHICULAR SAS	ATLANTICO	1	91%	3.18	51%	5%
6	805005216	AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	VALLE	2	50%	1.55	16%	8%
7	805008827	CAR Y CO SAS	VALLE	1	48%	4.23	32%	17%
8	811008375	FRENOS NUTIBARA SA	ANTIOQUIA	3	25%	0.95	24%	18%
9	830000437	ALLTANTAS SAS	BOGOTA D.C.	1	47%	0.85	9%	5%
10	830031849	PERNOD RICARD COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	2	56%	2.88	-45%	-20%
11	830088577	SERVICIOS PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE S.A.	BOGOTA D.C.	1	37%	6.78	14%	9%
12	830140289	MECTRONICS S.A.	BOGOTA D.C.	3	54%	4.50	33%	15%
13	860042593	TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO S.A.S	BOGOTA D.C.	2	38%	11.78	125%	77%
14	890115118	FRENOS BARRANQUILLA SAS	ATLANTICO	3	31%	6.12	10%	7%
15	890917647	EURO AUTOS SAS	ANTIOQUIA	3	94%	4.33	-60%	-3%
16	890939998	CAR INTEGRADO SA	ANTIOQUIA	1	75%	4.13	-38%	-9%
17	900010077	SERVIRENCAUCHE DE COLOMBIA SA	ANTIOQUIA	1	61%	0.53	17%	7%
18	900046111	vidal rojas y cia sas	CAUCA	4	39%	7.39	37%	23%
19	900192829	AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S.	ANTIOQUIA	4	42%	3.13	35%	20%
20	900267600	SERVICARROS MONTERIA SAS	CORDOBA	3	38%	6.03	42%	26%
21	900350776	NGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS	VALLE	13	29%	7.67	12%	9%
22	900368591	INMAR OVERSEAS SUCURSAL COLOMBIA	CUNDINAMARCA	2	39%	40.28	126%	77%
23	900509869	CENTRO DE SERVICIOS TECNICOS DIESEL SAS	BOGOTA D.C.	2	58%	60.94	112%	47%
24	900683412	RHEA GROUP SAS	BOGOTA D.C.	3	38%	44.28	54%	33%
25	900710493	INVERSIONES EL NORTE SAS	BOGOTA D.C.	2	35%	48.79	9%	6%
26	900772763	SOMOVIL SAS	ANTIOQUIA	1	36%	15.29	48%	31%
27	901247676	SANCHEZ HOYOS SAS	RISARALDA	2	86%	1.40	63%	9%
28	901556885	LOS AUTOS LOGISTIC SAS	CUNDINAMARCA	3	367%	13.74	81%	-217%
29	800001354	LA CASA DE LA TRACTOMULA LTDA	VALLE	3	32%	3.51	22%	15%
30	800021210	RENOALIADOS LTDA	ANTIOQUIA	2	42%	8.72	29%	17%
31	800047904	IMPARLUJOS LTDA	BOGOTA D.C.	3	39%	1.10	22%	14%
32	800055730	INDUFAROS S.A.	ATLANTICO	3	39%	5.61	42%	26%
33	800061347	TRES MUELLES SAS	BOGOTA D.C.	1	58%	2.14	19%	8%
34	800066572	TRACTOCHEVROLET LTDA	BOGOTA D.C.	3	33%	1.31	7%	5%
35	800067639	COMERCIALIZADORA AUTOINDUSTRIALGY CH LIMITADA	BOGOTA D.C.	3	28%	8.36	11%	8%
36	800069626	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE VIDRIOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	1	51%	1.97	1%	0%
37	800071617	CUMMINS DE LOS ANDES SA.	CUNDINAMARCA	1	77%	1.28	58%	13%
38	800079726	JOYA REPUESTOS SA	RISARALDA	4	23%	5.20	12%	9%
39	800089711	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS	BOGOTA D.C.	2	50%	1.42	7%	4%
40	800107810	EL CIGÜENAL MEDINA JARA SA	META	4	24%	20.57	26%	20%
41	800118951	INTERDIESEL SAS	VALLE	2	33%	1.37	10%	6%
42	800127343	COMERCIALIZADORA FIAT ALLIS SAS	BOGOTA D.C.	2	22%	2.37	11%	9%
43	800126880	RENECAFE SAS	RISARALDA	3	35%	6.57	37%	24%
44	800130324	DISCAMARGO S.A.	BOGOTA D.C.	9	62%	3.75	29%	11%
45	800137876	INTERMOVILES LIMITADA	ANTIOQUIA	4	26%	8.23	23%	17%
46	800145360	CIPARCOL S A S	ANTIOQUIA	2	65%	1.49	12%	4%
47	800150414	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA EL TRANSPORTE LIMITADA	BOGOTA D.C.	2	83%	5.99	29%	5%
48	800164764	LUBRILLANTA EL DORADO SA	BOGOTA D.C.	4	22%	19.19	11%	9%
49	800166833	MERQUELLANTAS SAS	BOGOTA D.C.	1	78%	0.75	25%	5%
50	800192652	PUNTO DIESEL SAS	BOGOTA D.C.	2	47%	0.12	2%	1%
51	800201526	ALMACEN REPUESAUTOS LTDA	VALLE	3	30%	13.58	23%	16%

52	800214589	AGROINDUSTRIALES CAÑAVERALEJO SAS	VALLE	2	54%	2.51	18%	8%
53	800215493	INTERMARCALI S.A.	BOGOTA D.C.	2	21%	0.42	2%	1%
54	800218036	ABC DEL REMOLQUE S.A.S.	BOGOTA D.C.	2	44%	6.40	11%	6%
55	800219028	TEXIM Y CIA SAS	CUNDINAMARCA	4	25%	10.20	23%	17%
56	800221648	JYT COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	3	27%	4.92	11%	8%
57	800224035	IMPORSA S.A.S	BOGOTA D.C.	2	54%	13.61	52%	24%
58	800225270	DIRECO LTDA	BOGOTA D.C.	3	22%	1.49	5%	4%
59	800226286	ALMACEN DE REPUESTOS SOLOLADA LIMITADA	ATLANTICO	7	20%	12.55	5%	4%
60	800236772	ACUMULADORES DUNCAN SASACUMULADORES DUNCAN SAS	BOGOTA D.C.	2	55%	2.05	43%	19%
61	800239567	TERMILLANTAS SA	BOGOTA D.C.	1	79%	1.15	40%	8%
62	800251197	AMERICAN MOTOS SAS	SANTANDER	2	67%	3.48	80%	27%
63	800252827	TIRE DEPOT SAS	BOGOTA D.C.	2	81%	-	-115%	-22%
64	802007788	CENTRAL DE AUTOS Y PARTES SAS	ATLANTICO	2	63%	21.39	10.46	45%
65	802014196	DIGABE DEL CARIBE SAS	ATLANTICO	1	110%	-	3.89	243%
66	802015914	ALDA Y CIA SAS	ATLANTICO	2	48%	2.81	22%	11%
67	802019828	PROMOTORA DE SERVICIOS E INVERSIONES DE COLOMBIA S.A PROMOTORA DE SERVICIOS E INVERSIONES DE COLOMBIA SA	ATLANTICO	2	43%	4.71	8%	4%
68	802021335	MEGAPARTES S.A.S	ATLANTICO	2	34%	1.57	9%	6%
69	804003470	C.I. IMPORTADORA FORD COLOMBIA LTDA	SANTANDER	2	49%	16.38	49%	25%
70	804003570	TODO CAMPEROS SAS BIC	SANTANDER	1	63%	0.82	5%	2%
71	804011160	AUTOPARTES CASTEL MOTORS SAS	SANTANDER	1	70%	0.47	6%	2%
72	804014382	DCN SAS	SANTANDER	1	57%	2.83	33%	14%
73	805015305	MOTORES JAPONESES SAS	VALLE	3	32%	7.85	31%	21%
74	805020842	TODO EN RADIADORES MARINO SAS	VALLE	2	38%	5.01	31%	19%
75	805029893	COMERCIALIZADORA VECAR SAS	VALLE	4	65%	1.01	51%	18%
76	806005389	MARINE SPORT EU	BOLIVAR	6	46%	2.47	27%	14%
77	810005399	IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO SAS	CALDAS	2	63%	2.19	11%	4%
78	811004112	DISPARTES SAS	ANTIOQUIA	2	40%	2.52	29%	17%
79	811004518	PARABRISAS CAUCHOS NARANJAL SAS	ANTIOQUIA	5	55%	2.53	28%	13%
80	811008298	LLANTAS & TIRES SAS	ANTIOQUIA	4	69%	1.13	49%	15%
81	811009893	MACROLLANTAS SAS	ANTIOQUIA	1	64%	2.33	37%	13%
82	811016261	ACOSTALLANTAS S.A	ANTIOQUIA	3	61%	1.05	15%	6%
83	811025696	AUTOFAX SA	ANTIOQUIA	1	68%	0.55	22%	7%
84	811041369	REDILANTAS SA	ANTIOQUIA	6	56%	4.95	3%	2%
85	811042079	CP DIESEL INTERNATIONAL S.A.S.	ANTIOQUIA	3	34%	2.75	13%	8%
86	811042836	IMPORTADORA SUPER JAPON S.A.S	ANTIOQUIA	1	83%	1.30	37%	6%
87	811043844	DISTRIBUIDORA COLDIESEL S.A.	ANTIOQUIA	3	29%	3.94	22%	16%
88	813008499	AUTOCENTRO SAS	HUILA	2	33%	2.49	31%	21%
89	816002742	COLOMBIANA DE CAMPEROS SA	RISARALDA	1	28%	3.36	19%	14%
90	816003468	RENOVAMOTOR SAS	RISARALDA	3	34%	2.58	20%	14%
91	816005778	IMPORTADORA MAZLUV SA	RISARALDA	3	41%	2.44	12%	7%
92	816006325	SOPORTES Y BALINERAS DE COLOMBIA S.A.S.	RISARALDA	3	57%	4.55	91%	40%
93	816006987	AYA LIMITADA EN REORGANIZACION	RISARALDA	1	296%	-	0.39	10%
94	816007299	Reunidos Limitada	RISARALDA	3	49%	2.81	39%	20%
95	816007465	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES IMPRE SAS	RISARALDA	8	62%	0.79	18%	7%
96	816008064	DUNA S.A.S.	BOGOTA D.C.	5	64%	3.79	43%	16%
97	828001982	MAXILLANTAS AVL SAS	CAQUETA	23	38%	8.37	15%	9%
98	830007183	DEPOLUJO SAS	BOGOTA D.C.	1	37%	2.92	20%	12%
99	830007802	TECNI ISUZU LTDA	BOGOTA D.C.	2	43%	-	0.20	-2%
100	830008309	COLOMBIANA DE MUELLES COLMUELLES SAS	BOGOTA D.C.	1	67%	1.54	24%	8%
101	830010206	DETROPARTES DIESEL SAS	BOGOTA D.C.	8	20%	5.69	13%	11%
102	830016472	Autoconcept SAS	BOGOTA D.C.	4	37%	7.99	23%	15%
103	830017098	CARRY BUSINESS SAS CARRY BUSINESS SAS	BOGOTA D.C.	1	81%	1.11	68%	13%
104	830021122	SAAVEDRA TORNILLOS COLOMBIANOS SAATORCOL S.A.S	BOGOTA D.C.	1	66%	2.12	25%	8%
105	830022612	JE FILTROS LTDA	BOGOTA D.C.	3	23%	22.97	18%	14%
106	830023518	Importadora Korea SAs	BOGOTA D.C.	1	64%	-	1.65	-21%
107	830027209	IMPORTAMOS FORD LTDA	BOGOTA D.C.	2	49%	5.39	15%	7%
108	830035317	DIESEL COMUNEROS LTDA	BOGOTA D.C.	14	57%	27.25	30%	13%
109	830036557	NIKKO AUTO SAS	BOGOTA D.C.	2	22%	3.06	11%	8%
110	830038152	INTERNATIONAL PARTS SERVICE S.A.S.	CUNDINAMARCA	1	77%	1.35	64%	15%
111	830048991	COLRECAMBIOS SAS	CUNDINAMARCA	4	23%	3.08	12%	9%
112	830056873	COMERCIALIZADORA TRACTO LASER SAS	BOGOTA D.C.	4	28%	17.20	3%	3%
113	830057706	BRIDGESTONE DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1	83%	0.15	10%	2%
114	830063536	TRANSIMIFORD SAS	BOGOTA D.C.	2	21%	-	1.66	0%
115	830065924	MILENIO IMPORTACIONES SAS	BOGOTA D.C.	3	47%	2.85	12%	6%
116	830066009	PILAS Y BATERIAS SA	BOGOTA D.C.	4	62%	1.85	39%	15%
117	830066394	AUTOPARTES MUNDIAL GYB LTDA	BOGOTA D.C.	2	37%	23.95	26%	17%
118	830067482	JAPON KOREA BOGOTA SAS	BOGOTA D.C.	3	30%	10.65	30%	21%
119	830072826	COMERCIALIZADORA BULIRA S.A.S.	BOGOTA D.C.	3	27%	4.56	26%	19%
120	830072915	SOUND EXPRESS LTDA	BOGOTA D.C.	1	67%	-	0.09	-3%
121	830073570	innovateq S.A.S.	CUNDINAMARCA	1	64%	-	0.74	-18%
122	830080641	PART EQUIPOS SAS	BOGOTA D.C.	7	56%	1.93	30%	13%
123	830082138	AMERICANA DE TRACTOMULAS SAS	BOGOTA D.C.	1	61%	2.26	35%	14%
124	830096047	TARSON Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	2	70%	1.67	51%	15%
125	830100315	AK REPUESTOS SAS	BOGOTA D.C.	3	38%	14.92	28%	17%
126	830105965	IMPORTACIONES RENOFASE S A S	BOGOTA D.C.	3	49%	15.38	18%	9%
127	830106854	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A.S	BOGOTA D.C.	10	24%	8.03	16%	12%
128	830119312	SOMOS TRUCK PARTS LIMITADA	BOGOTA D.C.	4	28%	3.08	11%	8%
129	830120148	DISTRICAMPER REPUESTOS UNIVERSAL BUSINESS SAS	BOGOTA D.C.	2	41%	1.68	8%	5%
130	830124236	PREMIUM FILTERS SAS	CUNDINAMARCA	1	68%	5.23	68%	22%
131	830130469	FERIRAC SAS	BOGOTA D.C.	2	53%	1.87	23%	11%
132	830134936	JE FILTERS SAS	BOGOTA D.C.	3	46%	9.52	16%	9%
133	830139791	ARANI LTDA	BOGOTA D.C.	2	49%	7.56	25%	13%
134	830142168	MONROE DE COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	3	53%	4.72	58%	27%
135	830142604	YC IMPORTACIONES SAS	CUNDINAMARCA	2	49%	1.93	17%	9%
136	830146824	IMPORTADORA LATINA DE REPUESTOS S.A.S	BOGOTA D.C.	4	28%	0.03	1%	1%
137	830511329	DPL SAS	VALLE	3	33%	2.91	11%	8%

138	830512688	Torniautos Sociedad por Acciones simplificada SAS	ANTIOQUIA	5	38%	5.80	37%	23%
139	832004742	PARA TRACTOMULAS GL SAS	CUNDINAMARCA	2	36%	2.26	8%	5%
140	832005759	LLANTAS LA SABANA DE CHA SAS	CUNDINAMARCA	1	62%	1.60	36%	14%
141	832008555	ATLANTIS AUTOPARTES SAS	CUNDINAMARCA	2	41%	4.02	28%	17%
142	832009879	TRADING DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	2	64%	15.53	55%	20%
143	860001755	SERVIMAR S A	BOGOTA D.C.	2	211%	0.36	16%	-18%
144	860002127	INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS SA	BOGOTA D.C.	2	52%	13.18	12%	6%
145	860016511	HIDROFRENOS SAS	BOGOTA D.C.	1	82%	0.59	80%	14%
146	860051112	GOMENAL SAS	BOGOTA D.C.	2	45%	1.15	16%	9%
147	860058086	CORGIL ANDINA SAS	CUNDINAMARCA	3	38%	12.57	30%	18%
148	860065746	DISTRIBUIDORA DE RODAMIENTOS SA	BOGOTA D.C.	8	28%	2.75	8%	6%
149	860076279	OMINIPARTS SAS	CUNDINAMARCA	4	28%	6.44	40%	29%
150	860350170	PROMOTORA INTERNACIONAL DE PARTES SAS	BOGOTA D.C.	3	41%	9.89	41%	25%
151	860403249	TECNIGRAPAS LTDA	BOGOTA D.C.	5	29%	5.96	22%	15%
152	860404616	INVERSIONES EBAQUE LTDA	BOGOTA D.C.	2	29%	0.99	2%	1%
153	860504522	REPUESTOS RIMAR SAS	BOGOTA D.C.	8	22%	9.79	20%	16%
154	860507541	DIESEL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	4	24%	17.55	33%	25%
155	860511055	HERMAGU S A	BOGOTA D.C.	2	69%	0.39	9%	3%
156	860515236	PRECAR L.T.D.A SAS	BOGOTA D.C.	6	39%	2.37	14%	9%
157	860519081	EL MUNDO DEL AMORTIGUADOR LTDA	BOGOTA D.C.	2	30%	4.26	10%	7%
158	860532352	YAMATO COLOMBIA Y COMPANIA LIMITADA	CUNDINAMARCA	2	54%	1.32	19%	9%
159	860532598	SURTIJAPON SAS	BOGOTA D.C.	2	53%	2.06	25%	12%
160	860533529	IMPORTADORA LAS TRACTOMULAS SAS	BOGOTA D.C.	3	30%	3.74	22%	15%
161	890101298	SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A	ATLANTICO	2	21%	37.84	14%	11%
162	890117583	GARCILLANTAS BARRANQUILLA SA	ATLANTICO	2	57%	1.27	16%	7%
163	890203904	ITALO COLOMBIANA DE BATERIAS SAS	SANTANDER	1	94%	17.49	-201%	-12%
164	890205145	GARCILLANTAS SA	SANTANDER	3	36%	0.91	6%	4%
165	890300225	COEXITO SAS	VALLE	3	42%	8.99	16%	9%
166	890304055	DIESEL REPUESTOS SAS	VALLE	6	24%	51.43	30%	22%
167	890305202	CORGIL SAS	VALLE	2	65%	1.24	18%	6%
168	890319535	IMPORTADORA EL GRAN TORNILLO SAS	VALLE	3	28%	1.20	9%	6%
169	890319976	FRENIETRO LAZARO PARRA SAS	VALLE	5	22%	1.36	16%	13%
170	890322484	FILTROS Y FILTROS SAS	VALLE	1	59%	3.41	22%	9%
171	890329366	NIPONAUTOS SAS	VALLE	1	55%	0.75	17%	8%
172	890332891	ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES SAS	VALLE	4	44%	2.67	28%	16%
173	890505040	SERVIRENAULT-TOYOLUV LTDA	NORTE DE SANTANDER	3	31%	1.48	7%	5%
174	890900323	EQUIPOS TECNICOS Y LOGISTICA SA	ANTIOQUIA	1	54%	0.37	-3%	-1%
175	890911179	SERVI-TRACTOR S.A.S	ANTIOQUIA	2	45%	2.95	15%	9%
176	890912734	MARLLANTAS S.A.	ANTIOQUIA	2	51%	1.16	2%	1%
177	890915686	AUTOLLANTAS NUTIBARA SAS	ANTIOQUIA	2	40%	1.92	-3%	-2%
178	890919033	RODARANGOS S.A.S	ANTIOQUIA	3	67%	1.07	33%	11%
179	890922056	ANGEL B S A EN REESTRUCTURACION	ANTIOQUIA	3	49%	0.31	0%	0%
180	890926650	MUNDIAL DE PARTES S.A.S.	ANTIOQUIA	1	76%	0.00	0%	0%
181	890936626	SERVIPAR SAS	ANTIOQUIA	2	69%	4.61	41%	13%
182	890942325	EXA AUTO PARTS S.A.S	ANTIOQUIA	1	87%	0.01	1%	0%
183	890942699	ALMACEN SUS LLANTAS SAS	ANTIOQUIA	1	70%	1.23	20%	6%
184	891400005	ALCIDES AREVALO SA	RISARALDA	1	32%	1.40	9%	6%
185	891407964	DISTRIBUIDORA GRANCOLOMBIANA SA	RISARALDA	1	24%	2.66	22%	16%
186	891408316	UNICAMPEROS SA	RISARALDA	1	22%	2.46	12%	9%
187	891410635	CATERCOL S.A	RISARALDA	3	27%	14.34	21%	15%
188	891800088	ALMACEN AUTOSERVICIO LTDA	BOYACA	2	55%	1.45	11%	5%
189	891902706	AUTO REPUESTOS SAS	VALLE	2	61%	0.65	4%	2%
190	892002803	TRACTO DAIHATSU SAS	META	9	35%	1.50	34%	22%
191	900011355	DISTRIBUIDORA DE LLANTAS PARA COLOMBIA DILLANCOL SA	TOLIMA	1	58%	3.08	28%	12%
192	900013269	BUS BENZ SAS	ATLANTICO	2	52%	15.04	24%	11%
193	900016421	EL MUNDO ELECTRICO AUTOMOTRIZ LTDA	BOGOTA D.C.	3	60%	15.20	-29%	-12%
194	900018756	GRUPO AUTOPARTES	ANTIOQUIA	2	64%	2.34	49%	17%
195	900022054	PFI GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	3	39%	2.00	40%	24%
196	900031764	RADIOS & RINES SA	CALDAS	3	52%	2.44	26%	12%
197	900036347	KAL TIRE MINING SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA	ATLANTICO	3	65%	3.06	47%	17%
198	900054670	TECNIRUEJAS COLOMBIA SA	CUNDINAMARCA	11	102%	0.25	209%	-4%
199	900056854	SURAMERICANA DE PARTES S.A.S.	ANTIOQUIA	3	48%	2.13	15%	8%
200	900073391	KIMAUTOS SA	ANTIOQUIA	1	66%	9.42	19%	6%
201	900076919	KOTRACO SAS	BOGOTA D.C.	1	83%	1.34	141%	24%
202	900110012	MORARCI GROUP SAS	ATLANTICO	2	65%	1.30	34%	12%
203	900118242	VALENCIA ALVAREZ S.A.S.	ANTIOQUIA	16	76%	1.54	16%	4%
204	900124999	RODAMIENTOS CJR SAS SUCESORES	VALLE	2	71%	0.90	22%	6%
205	900126719	SOLUTRA DE COLOMBIA LTDA	CUNDINAMARCA	2	49%	0.61	7%	4%
206	900136563	SUR ANDINA DE SERVICIOS SAS	HUILA	5	44%	4.83	8%	4%
207	900137882	CORPOAUTOMOTRIZ AMERICA SAS	NORTE DE SANTANDER	10	69%	0.21	-3%	-1%
208	900137929	SOBRELLANTAS MOSQUERA SAS	CUNDINAMARCA	2	43%	1.95	5%	3%
209	900144160	CONSTRUCCIONES Y URBANISMO EL FUTURO S A	ATLANTICO	13	96%	1.24	31%	1%
210	900147733	COLMARA S.A.S	NORTE DE SANTANDER	2	45%	0.86	-13%	-7%
211	900171504	DAKARLLANTAS SAS	META	2	37%	3.43	20%	13%
212	900176171	VOITH TURBO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	2	53%	6.61	11%	5%
213	900188460	INVERSIONES Y NEGOCIOS GRUPO SAS	BOGOTA D.C.	1	62%	2.12	18%	7%
214	900199392	PASION 4X4 AVENTURA SAS EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.	1	98%	0.37	-126%	-2%
215	900199426	AUTOPARTES Y FRENOS DEL CARIBE SAS	MAGDALENA	2	46%	1.73	20%	11%
216	900202606	K.C. RIBON SA	ANTIOQUIA	4	21%	11.11	13%	10%
217	900226314	LLANTAR S.A.S	ANTIOQUIA	3	32%	3.41	13%	9%
218	900239627	INGE-ROD COMERCIALIZADORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE	2	74%	2.52	21%	5%
219	900268291	TRACTOCAD S EN C S	VALLE	2	33%	4.94	13%	8%
220	900276634	IMPORMAQUINAS & EQUIPOS LTDA	BOGOTA D.C.	2	96%	3.59	9%	0%
221	900296641	MUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SAS	ANTIOQUIA	3	58%	2.70	18%	8%
222	900297543	COMPANIA DE RODAMIENTOS S.A.S	CUNDINAMARCA	2	37%	1.73	11%	7%
223	900304906	AJ COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	20	53%	2.64	45%	21%

224	900315569	VOLVO GROUP COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	3	55%	12,22	33%	15%
225	900321659	COMERCIAL LA CABRERA SAS	BOGOTA D.C.	9	53%	1,53	18%	9%
226	900336289	MTP CAJAS AUTOMATICAS SAS	BOGOTA D.C.	2	96%	1,15	335%	15%
227	900338016	COLSAISA SAS	BOGOTA D.C.	1	75%	0,80	30%	8%
228	900339960	AMERLUJOS SAS	BOGOTA D.C.	1	63%	4,09	48%	18%
229	900345954	DISCOLPARTES SAS	CUNDINAMARCA	2	45%	7,51	25%	14%
230	900353635	LOCAL TRADING COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	2	60%	1,04	26%	10%
231	900353939	REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES BONAPARTE SAS	BOGOTA D.C.	1	76%	1,70	80%	19%
232	900357963	COLCAJAS AUTOMATICAS SAS	BOGOTA D.C.	1	78%	2,73	46%	10%
233	900361523	CASAMONTANA DE REPUESTOS SAS	ANTIOQUIA	1	71%	1,63	24%	7%
234	900375456	DISTRIMUELLES SAS	BOGOTA D.C.	2	48%	2,83	35%	18%
235	900384475	IMPORTACIONES DIEGO ANDRES COCK SAS	ANTIOQUIA	3	50%	1,98	28%	14%
236	900395628	FILT CHEVROLET SAS	BOGOTA D.C.	2	59%	102,79	17%	7%
237	900396484	ELECTROFRENNOR S.A.S	BOGOTA D.C.	2	35%	2,37	26%	17%
238	900398406	COSAPI SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	1	85%	-	-9%	-1%
239	900399360	VIPAL COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	2	56%	0,49	11%	5%
240	900405206	Punto azul brake pak sas	BOGOTA D.C.	3	28%	12,40	24%	17%
241	900415792	COMERCIALIZADORA global diesel sas	BOGOTA D.C.	18	88%	1,49	15%	2%
242	900422706	MULTILLANTAS MAS QUE LLANTAS SAS	ATLANTICO	2	46%	1,38	23%	12%
243	900448114	AUTOREPUESTOS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	1	70%	1,52	6%	2%
244	900450455	HIGH PERFORMANCE FILTERS SAS	BOGOTA D.C.	12	48%	-	-3%	-1%
245	900458726	INVERSIONES METROLANTAS SAS	SANTANDER	2	67%	2,05	40%	13%
246	900466369	MUNDIAL DE SUSPENSIONES SAS	ANTIOQUIA	1	79%	4,63	81%	17%
247	900470074	DISTRIBUCIONES ANDINAS BIEN HECHAS SAS EN REORGANIZACION	SANTANDER	3	92%	5,89	39%	3%
248	900493066	AUTODICOL SAS	ANTIOQUIA	1	75%	-	-11%	-3%
249	900498449	FLUYTEC SAS	BOGOTA D.C.	2	55%	1,40	16%	7%
250	900513250	IMPORDIESEL NAGOYA SAS	BOGOTA D.C.	1	77%	5,63	25%	6%
251	900515171	TECNICENTRO SANTA MONICA SAS	VALLE	2	65%	1,40	12%	4%
252	900516457	TOPLANTAS S.A.S.	ANTIOQUIA	2	83%	0,85	51%	9%
253	900552214	EQUILIVIANOS S.A.S	CESAR	1	96%	15,88	41%	1%
254	900603535	CARDONA REPUESTOS SAS	RISARALDA	3	68%	1,05	31%	10%
255	900623273	CARGANDO BUY CENTER SAS	BOYACA	1	61%	12,54	22%	8%
256	900625710	ZF SERVICES BOGOTA S.A.S	BOGOTA D.C.	2	40%	6,43	26%	16%
257	900686590	CONCRE LLANTAS SAS	ANTIOQUIA	3	80%	0,87	57%	11%
258	900691920	EAGLE BHP COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	2	55%	2,22	39%	17%
259	900694508	HANKOOK TIRE COLOMBIA LTDA TIRE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	2	57%	22,55	4%	2%
260	900708406	GRUPO EMPRESARIAL REPUESTOS GOP SAS	BOGOTA D.C.	2	51%	1,59	30%	15%
261	900734186	TKSERVICE SAS	ANTIOQUIA	2	64%	0,50	6%	2%
262	900777243	GRUPO CIOSA SAS	BOGOTA D.C.	5	25%	5,32	23%	17%
263	900787277	DONALDSON COLOMBIA SAS	SANTANDER	4	23%	13,82	38%	29%
264	900811918	AUTO REPUESTOS MAZRENO S.A.S. EN REORGANIZACION	ATLANTICO	1	68%	4,42	5%	2%
265	900883141	OSCAR FERNANDO ROJAS PEREA SAS	VALLE	2	70%	1,07	32%	10%
266	900888148	COLOMBIA RUEDA SAS	BOGOTA D.C.	2	76%	1,15	39%	9%
267	900919124	WEST LAKE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	3	79%	1,33	31%	6%
268	901028235	MANN+HUMMEL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	2	45%	29,98	34%	18%
269	901069573	SUMIPARTS SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	4	108%	0,81	-27%	2%
270	901073302	DISALCAR SAS	ATLANTICO	1	96%	0,05	17%	0%
271	901124481	FRAS-LE PANAMERICANA S.A.S.	BOGOTA D.C.	1	75%	-	-10%	-3%
272	901193983	REFAX COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	2	58%	1,37	23%	10%
273	901345675	ROLPARTS SAS	ANTIOQUIA	2	68%	1,51	19%	6%
274	901355474	MULTILLANTAS LA SABANA QR SAS	BOGOTA D.C.	1	64%	2,41	26%	9%
275	901368337	GEES GLOBAL SAS	BOGOTA D.C.	2	43%	1,13	14%	8%
276	901386413	EL CORRAL AGRO S.A.S - ZOMAC	TOLIMA	3	32%	10,90	29%	20%
277	901419883	GRUPO DORISA SAS	CORDOBA	4	49%	1,76	25%	13%
278	901440835	GRUPO EMPRESARIAL IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO SAS	CALDAS	2	67%	2,04	57%	19%
279	800030412	AKITA MOTOS SA	ANTIOQUIA	4	86%	0,89	63%	9%
280	800155894	INVERSIONES LOPEZ CADAVID Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	3	48%	6,77	16%	9%
281	800170496	DIRCOMOTOS LTDA	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	2	48%	10,10	23%	12%
282	800244827	CENTRO MOTORS LTDA	BOGOTA D.C.	3	23%	3,37	7%	6%
283	800255496	YAMAHA MOTOS SAS	CAQUETA	3	55%	1,97	34%	15%
284	802016654	BICIMOTOS Y REPUESTOS S.A.S.	ATLANTICO	2	52%	3,70	29%	14%
285	804016540	MUNDO CROSS LTDA	SANTANDER	2	59%	2,24	43%	18%
286	805022474	RLM SAS	VALLE	3	35%	4,01	1%	0%
287	805026612	SUKIMOTO SA	VALLE	1	40%	-	-12%	-7%
288	808003157	RIOMOTOS S.A.S.	CUNDINAMARCA	4	22%	8,63	22%	17%
289	811003259	MUNDO YAMAHA SA	ANTIOQUIA	1	75%	6,35	122%	30%
290	811004541	PRIMOTOS SAS	ANTIOQUIA	3	43%	3,39	16%	9%
291	811005709	YAMAHA SPORTS SAS	ANTIOQUIA	2	33%	4,31	48%	32%
292	811011909	GB MOTORCYCLE PARTS S.A.S	ANTIOQUIA	2	65%	1,41	64%	22%
293	811035234	IMPORTADORA BIKE S.A.S	ANTIOQUIA	1	67%	1,41	21%	7%
294	814004582	SUMOTO SA	NARINO	2	59%	3,83	25%	10%
295	822007126	MULTIMARKAS SAS	META	5	25%	8,61	33%	25%
296	830011284	YAMARINOS KASAMOTOS SAS	BOGOTA D.C.	6	56%	1,19	13%	6%
297	830077989	XTREME MACHINES SAS	BOGOTA D.C.	11	95%	1,25	35%	2%
298	830143066	CHOHO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	3	59%	1,03	31%	12%
299	830500775	REBUJIA SAS	VALLE	1	61%	0,93	23%	9%
300	830506750	TODOMOTOS VS SAS	MAGDALENA	1	71%	2,56	77%	23%
301	832009379	TROCHA RUTA Y CROSS LTDA	CUNDINAMARCA	2	42%	6,62	26%	15%
302	844004227	COMERCIAL MOTORS SAS	BOGOTA D.C.	1	48%	32,16	36%	18%
303	890205357	DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES S.A.S DISMOTOR S.A.S.	SANTANDER	4	23%	5,36	10%	8%
304	890318440	REGNIER Y CIA S EN C	VALLE	3	27%	6,24	48%	35%
305	890403068	VEHICULOS DE LA COSTA SAS	BOLIVAR	1	84%	0,81	24%	4%
306	890705577	SUPERMOTOS DEL HUILA SAS	HUILA	4	47%	2,80	6%	3%
307	890931835	DISMERCA S.A.S.	ANTIOQUIA	1	74%	-	-69%	-18%
308	891201450	BERLIMOTOS LIMITADA	NARINO	3	23%	52,48	44%	34%
309	891409006	GERMAN GAVIRIA SAS DISTRIMOTOS	RISARALDA	2	66%	1,41	44%	15%
310	891903377	TULUA MOTOS SA	VALLE	3	45%	1,73	10%	5%
311	900018967	power motors yamaha s.a.s en reorganizacion	ANTIOQUIA	3	82%	6,09	9%	2%
312	900032511	COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS KOREA SAS	NORTE DE SANTANDER	3	36%	0,41	2%	1%

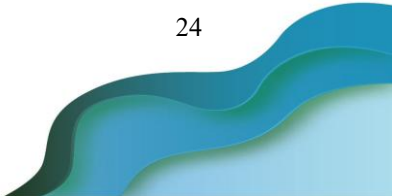
313	900033741	MOTOR UNO SAS	BOGOTA D.C.	1	89%	1,10	104%	11%
314	900040848	PUJAS MOTOS SA	TOLIMA	2	36%	1,44	5%	3%
315	900052913	caldas motos sas	CALDAS	4	23%	18,25	26%	20%
316	900060537	MOTOCENTRO HONDA SA	CORDOBA	8	41%	2,45	19%	11%
317	900075591	SEYE LOGISTICA Y COMERCIALIZADORA SAS	BOGOTA D.C.	2	48%	2,95	10%	5%
318	900095928	MOTOS DEL DARIEN SAS	ANTIOQUIA	2	33%	1,18	4%	3%
319	900112048	SU MOTO DEL CAFE SAS	VALLE	2	34%	4,66	13%	8%
320	900113823	YAMASPORT S.A	VALLE	2	60%	1,86	24%	10%
321	900137429	PLANETA MOTOS SAS	BOGOTA D.C.	1	88%	1,41	164%	19%
322	900145230	CORREA ECHEVERRI HERMANOS S.A	ANTIOQUIA	1	69%	4,30	113%	36%
323	900153867	IMPORTADORA OKLA SAS	RISARALDA	2	75%	1,39	57%	15%
324	900157856	REYPAR MOTOS SAS	ANTIOQUIA	2	41%	4,57	29%	17%
325	900160477	MOTO PLANET SA	BOGOTA D.C.	4	22%	10,27	38%	30%
326	900167305	DISTRIBUIDORA MOTOCENTRO SAS	SANTANDER	3	24%	11,99	24%	18%
327	900168508	DISTRIMAS DEL ORIENTE SAS	ANTIOQUIA	1	75%	1,27	33%	8%
328	900177712	FATELCA SAS	BOGOTA D.C.	1	80%	17,33	18%	4%
329	900185908	MOTOCREDITO SAS	META	3	39%	9,21	48%	29%
330	900214971	MUNDO CROSS ORIENTE LTDA	NORTE DE SANTANDER	3	52%	4,15	44%	21%
331	900243359	ALMACEN MOTOCAMPO SA	ANTIOQUIA	1	68%	1,25	49%	16%
332	900249605	SERVIMOTOS DE OCCIDENTE SAS	RISARALDA	1	70%	1,53	20%	6%
333	900252527	MOTORIENTE LTDA	SANTANDER	1	84%	2,41	70%	11%
334	900310703	DISTRIBUIDORA MOTOJES SAS	TOLIMA	1	60%	2,29	25%	10%
335	900331740	CABARCAS SARMIENTO S.A.S.	CORDOBA	3	56%	1,31	12%	5%
336	900339865	BONA INVERSIONES SAS	ANTIOQUIA	2	67%	0,27	2%	1%
337	900365821	MOTOMARKET GROUP S.A.S.	BOGOTA D.C.	3	45%	5,07	36%	19%
338	900376577	GRUPO EMPRESARIAL LUBRIYA S.A.S.	CORDOBA	1	67%	7,15	36%	12%
339	900376825	Multimotos Bike SAS	ANTIOQUIA	1	68%	4,33	58%	19%
340	900392554	CROSSWAY SAS	ANTIOQUIA	2	40%	1,33	9%	5%
341	900396790	COMERCIALIZADORA CARBAS SAS	ANTIOQUIA	14	32%	2,37	9%	6%
342	900412062	DISTRILLANTAS R.E. S.A.S.	CAQUEIA	3	62%	3,53	28%	11%
343	900426838	MOTOREPUESTOS LA 19 JYH SAS	SUCRE	1	59%	6,31	33%	13%
344	900429313	MOTO EXPLORER SAS	ATLANTICO	3	37%	3,18	20%	12%
345	900440961	YOKOMAR S.A.S.	ATLANTICO	1	83%	0,30	18%	3%
346	900446862	TEAM IT S.A.S.	ANTIOQUIA	2	49%	10,94	45%	23%
347	900458989	KEEWAY BENELLI COLOMBIA SAS	NARINO	3	28%	1,16	3%	2%
348	900475454	MOTORED OB SAS	SUCRE	4	22%	1,23	3%	2%
349	900477298	SU MOTO DE IBAGUE SAS	TOLIMA	2	38%	1,91	11%	7%
350	900524476	MOTOAUTO STORE SAS	BOGOTA D.C.	2	69%	3,11	132%	41%
351	900552317	DISTRIBUIDORA MOTOANDINA SAS	TOLIMA	2	50%	2,75	16%	8%
352	900576714	MUNDO CROSS BOGOTA SAS	BOGOTA D.C.	2	53%	2,60	61%	28%
353	900582557	ZAGAMOTOS DEL PACIFICO SAS	VALLE	1	108%	1,40	158%	-12%
354	900748644	DISTRAMOTOR	CORDOBA	2	77%	1,00	43%	10%
355	900749690	MOTORED DE COLOMBIA SAS	VALLE	1	94%	5,08	-101%	-6%
356	900774474	INVERSIONES MEGAMOTOR SAS	HUILA	2	48%	0,48	-7%	-4%
357	900776115	MOTO EXPERIENCIA SAS	VALLE	1	58%	1,59	15%	6%
358	900777788	IMPORTADORA NASA S.A.S.	ANTIOQUIA	2	75%	4,07	52%	13%
359	900970799	+ Motos + Repuestos SAS	ANTIOQUIA	2	53%	4,82	61%	29%
360	900974547	YAMAMOTOS S.A.S.	TOLIMA	3	35%	4,82	23%	15%
361	901113085	CREDIMOTOS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	2	55%	3,72	22%	10%
362	901155300	DUCAMOTOCOL S.A.S	BOGOTA D.C.	1	70%	9,74	30%	9%
363	901155548	VERIFICARTE AAA SAS	VALLE	1	99%	0,43	-446%	-2%
364	901188467	CENTROMOTOS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1	53%	2,93	15%	7%
365	901197563	BIZA MOTOS SAS	RISARALDA	1	88%	2,10	9%	1%
366	901261048	GRUPO UMA SAS	ANTIOQUIA	1	100%	0,19	1029%	2%
367	901303960	UTILITARIOS SAS	ATLANTICO	1	86%	0,04	-2%	0%
368	901328753	OROZCO MOTOS SAS	ANTIOQUIA	3	31%	4,96	10%	7%
369	901334454	DIGIMOTOS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1	126%	0,65	35%	-9%
370	901378900	GRUPO CREATIVOS PUBLICIDAD S.A.S	ANTIOQUIA	2	33%	1,14	22%	14%
371	901405093	FRATELLI DE COLOMBIA SAS	NARINO	2	57%	2,44	16%	7%
372	901431495	CREDIMOVIL DE COLOMBIA SAS	META	1	82%	1,94	64%	12%
373	901439165	SABANAMOTOS DE COLOMBIA SAS	META	2	62%	5,32	56%	21%
374	901491177	INVERSIONES MORELIZ SAS	META	5	22%	11,34	44%	34%
375	901495254	MOTOAMERICANA SAS	BOGOTA D.C.	1	82%	0,88	-30%	-6%

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.



Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES PARA LIMITACIÓN A MIPYMES Y PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general.

Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, el Departamento de Sucre, debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el DECRETO 1860 DE 2021 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y su ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, que definen la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública. El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena pretende facilitar el acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas, por lo tanto, dentro de este análisis se realiza consulta a la página del Sistema de Información Societaria SIIS(https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Basecompleta-EF-2019.aspx), cuya búsqueda se realiza solo para identificar las MIPYMES y así conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector y el tamaño de cada empresa, de esta se tomó una muestra para el código CIU 3313 *Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico* y 4659 *Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.*, donde se evidencia la siguiente información para la actividad económica mencionada anteriormente:

Índices de capacidad financiera y organizacionales para limitación a mipymes y para emprendimientos y empresas de mujeres

CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual (≥) a 1
Nivel de endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	Menor o Igual a ≤ 65%
Cobertura de intereses Utilidad Operacional / Gastos Financieros	Mayor o Igual (≥) a 1.
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o Igual (≥) a 0%
Rentabilidad del activo Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o Igual (≥) a 0%

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

CAPACIDAD FINANCIERA

NOMBRE	FORMULA	INDICE RECOMENDADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1,5
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤55%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	≥2

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

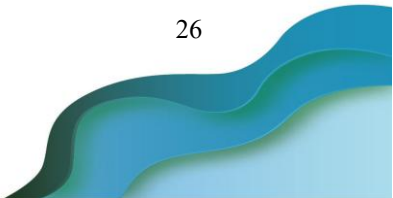
NOMBRE	FORMULA	ÍNDICE RECOMENDADO
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	≥0,05
Rentabilidad sobre Patrimonio	Utilidad Operacional /Patrimonio	≥0,10

ANÁLISIS PARA EL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones” el cual adicionó al Decreto 1082 de 2015 el artículo 2.2.1.2.4.2.16, si bien es cierto existen Entidades especializadas en brindar apoyo a las personas en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, la información encontrada no especifica la participación en proceso de contratación pública, así como que contratistas se provisionan de bienes o servicios por parte de esta población

En concordancia con lo anterior teniendo en cuenta que para el desarrollo del objeto contractual se requiere que el futuro contratista cuente con personal especializado, experiencia específica y capacidad financiera suficientes para el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas solicitadas conforme a la naturaleza del contrato, la Entidad considera que no es procedente incluir en el presente proceso la referida disposición

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS



Se manifiesta una necesidad para realizar este proceso de contratación, para lo cual se ha elaborado un presupuesto oficial que obedece a unas cantidades determinadas en campo, unos valores unitarios teniendo en cuenta los precios de mercado y los demás elementos que componen un presupuesto.

ANÁLISIS DE RIESGO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones de los bienes a adquirir, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la Matriz de Riesgo (**ANEXO No.2**) que se anexa al presente estudio y al estudio previo realizado para el presente proceso.

REFERENCIAS

- Boletín Técnico. Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB) Segundo Trimestre de 2026. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. – DANE
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf>
- Boletín Técnico. Cuentas Mensuales - Colombia Índice de Precios al Consumidor (IPC) mes junio 2026. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. – DANE
- Consulta de procesos contractuales en:
- <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

SANDRA DE LA ROSA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, 24 de septiembre de 2026

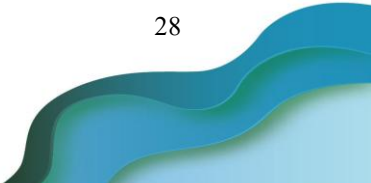
ERLIS ANDRADE RUIZ
PROYECTO



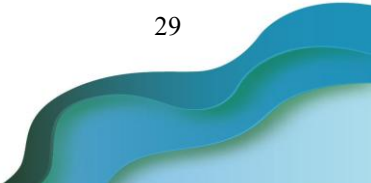
ANEXO No.1
ESTUDIO DE MERCADO

@epactg
@EPACartagena
@epacartagenaoficial
@epa.cartagena

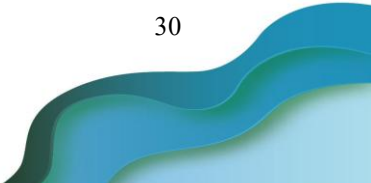
ITEM	COTIZACION DE MANTENIMIENTO NISSAN FRONTIER PLACA OUG-844	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1			COTIZACION 2			PROMEDIO		
				VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL + IVA	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL + IVA	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL + IVA
	SISTEMA DE FRENOS											
1	Suministro e instalación juego de pastillas de frenos delantero	JUG	1	424.700,00	80.693,00	505.393,00	435.000,00	82.650,00	517.650,00	429.850,00	81.671,50	511.521,50
2	Suministro e instalación juego de bandas de frenos traseros	JUG	1	519.200,00	98.648,00	617.848,00	576.000,00	109.440,00	685.440,00	547.600,00	104.044,00	651.644,00
3	Mantenimiento Caliper completo delantero incluye monte y desmonte (Suministro e instalación pistón, interiores, bujes y pasadores)	JUG	1	708.000,00	134.520,00	842.520,00	779.000,00	148.010,00	927.010,00	743.500,00	141.265,00	884.765,00
4	Suministro e instalación cilindros freno traseros	JUG	1	450.000,00	85.500,00	535.500,00	490.000,00	93.100,00	583.100,00	470.000,00	89.300,00	559.300,00
	MOTOR											
1	Mantenimiento preventivo: cambio de aceite motor, liquido de frenos, refrigerante, filtro de aire motor, filtro de aceite motor, aceite dirección hidráulica, filtro habitáculo aire acondicionado, filtro de combustible	UND	2	995.000,00	189.050,00	2.368.100,00	1.073.000,00	203.870,00	2.553.740,00	1.034.000,00	196.460,00	2.460.920,00
2	Suministro y cambio kit de correa de accesorios	JUG	1	1.600.000,00	304.000,00	1.904.000,00	1.799.000,00	341.810,00	2.140.810,00	1.699.500,00	322.905,00	2.022.405,00
3	Suministro e instalación de válvula EGR	UND	1	4.800.000,00	912.000,00	5.712.000,00	4.904.000,00	931.760,00	5.835.760,00	4.852.000,00	921.880,00	5.773.880,00
4	Suministro e instalación control de mando maestro vidrios y espejos retrovisores	UND	1	3.700.000,00	703.000,00	4.403.000,00	4.034.000,00	766.460,00	4.800.460,00	3.867.000,00	734.730,00	4.601.730,00
	SISTEMA DE DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN											
1	Suministro e instalación juego Rodamientos delanteros 2 llantas	JUG	1	1.705.100,00	323.969,00	2.029.069,00	1.869.000,00	355.110,00	2.224.110,00	1.787.050,00	339.539,50	2.126.589,50
2	Suministro e instalación juego Rodamientos traseros 2 llantas	JUG	1	1.705.100,00	323.969,00	2.029.069,00	1.798.000,00	341.620,00	2.139.620,00	1.751.550,00	332.794,50	2.084.344,50
3	Suministro e instalación rotulas superiores	JUG	1	620.000,00	117.800,00	737.800,00	630.000,00	119.700,00	749.700,00	625.000,00	118.750,00	743.750,00
4	Suministro e instalación rotulas inferiores	JUG	1	620.000,00	117.800,00	737.800,00	681.000,00	129.390,00	810.390,00	650.500,00	123.595,00	774.095,00
5	Suministro e instalación muñecos barra estabilizadora traseros	JUG	1	308.000,00	58.520,00	366.520,00	343.000,00	65.170,00	408.170,00	325.500,00	61.845,00	387.345,00
6	Suministro e instalación bujes barra estabilizadora delantera	JUG	1	273.800,00	52.022,00	325.822,00	291.000,00	55.290,00	346.290,00	282.400,00	53.656,00	336.056,00
	SISTEMA ELÉCTRICO											
1	Mantenimiento de alternador	UND	1	550.000,00	104.500,00	654.500,00	598.000,00	113.620,00	711.620,00	574.000,00	109.060,00	683.060,00
2	Suministro e instalación de batería Ref. 34R-1100	UND	1	900.000,00	171.000,00	1.071.000,00	1.012.000,00	192.280,00	1.204.280,00	956.000,00	181.640,00	1.137.640,00
	AIRE ACONDICIONADO											
1	Mantenimiento sistema de aire acondicionado (incluye desmonte y monte de millaré, limpieza general del sistema)	UND	1	800.000,00	152.000,00	952.000,00	817.000,00	155.230,00	972.230,00	808.500,00	153.615,00	962.115,00
2	Carga de gas aire acondicionado	UND	1	110.000,00	20.900,00	130.900,00	121.000,00	22.990,00	143.990,00	115.500,00	21.945,00	137.445,00
3	Carga de aceite compresor	UND	1	65.900,00	12.521,00	78.421,00	67.000,00	12.730,00	79.730,00	66.450,00	12.625,50	79.075,50



	LATONERIA Y PINTURA											
1	Protección anticorrosiva	UND	2	1.500.000,00	285.000,00	3.570.000,00	1.650.000,00	313.500,00	3.927.000,00	1.575.000,00	299.250,00	3.748.500,00
2	Reparación costado derecho e izquierdo de platón, desmonte y monte de defensa trasera, suministro y cambio de manija de compuerta de platón, reparación de piso de cabina parte delantera	UND	1	1.800.000,00	342.000,00	2.142.000,00	2.005.000,00	380.950,00	2.385.950,00	1.902.500,00	361.475,00	2.263.975,00
3	Pintura costado de platón	UND	2	500.000,00	95.000,00	1.190.000,00	528.000,00	100.320,00	1.256.640,00	514.000,00	97.660,00	1.223.320,00
4	Pintura piso de cabina de parte delantero	UND	1	180.000,00	34.200,00	214.200,00	184.000,00	34.960,00	218.960,00	182.000,00	34.580,00	216.580,00
	OTROS TRABAJOS											
1	Alineación de dirección	UND	2	88.400,00	16.796,00	210.392,00	91.000,00	17.290,00	216.580,00	89.700,00	17.043,00	213.486,00
2	Balanceo de Ruedas	UND	8	29.100,00	5.529,00	277.032,00	32.000,00	6.080,00	304.640,00	30.550,00	5.804,50	290.836,00
3	Suministro e instalacion de llanta Ref. 255/60R18	UND	4	1.000.000,00	190.000,00	4.760.000,00	1.121.000,00	212.990,00	5.335.960,00	1.060.500,00	201.495,00	5.047.980,00
4	Lavado general	UND	28	41.600,00	7.904,00	1.386.112,00	46.000,00	8.740,00	1.532.720,00	43.800,00	8.322,00	1.459.416,00
5	Lavado de motor	UND	7	36.400,00	6.916,00	303.212,00	39.000,00	7.410,00	324.870,00	37.700,00	7.163,00	314.041,00
6	Grafitada	UND	7	46.800,00	8.892,00	389.844,00	53.000,00	10.070,00	441.490,00	49.900,00	9.481,00	415.667,00
7	Suministro e instalación juego de plumillas	JUG	1	93.600,00	17.784,00	111.384,00	98.000,00	18.620,00	116.620,00	95.800,00	18.202,00	114.002,00
8	Polichado	UND	1	400.000,00	76.000,00	476.000,00	408.000,00	77.520,00	485.520,00	404.000,00	76.760,00	480.760,00
9	Lavado de tapicería	UND	1	350.000,00	66.500,00	416.500,00	378.000,00	71.820,00	449.820,00	364.000,00	69.160,00	433.160,00
10	Mantenimiento y sondeo de radiador	UND	1	420.000,00	79.800,00	499.800,00	433.000,00	82.270,00	515.270,00	426.500,00	81.035,00	507.535,00
11	Forro de cojinería	UND	1	600.000,00	114.000,00	714.000,00	631.000,00	119.890,00	750.890,00	615.500,00	116.945,00	732.445,00
	TECNICOMECANICA											
1	Revisión tecnicomecánica	UND	1	436.800,00	82.992,00	519.792,00	486.000,00	92.340,00	578.340,00	461.400,00	87.666,00	549.066,00
	COTIZACION DE MANTENIMIENTO TOYOTA HILUX PLACA FNL-535											
	SISTEMA DE FRENOS											
1	Suministro e instalacion juego de pastillas de frenos delantero	JUG	1	558.700,00	106.153,00	664.853,00	597.000,00	113.430,00	710.430,00	577.850,00	109.791,50	687.641,50
2	Suministro e instalacion juego de bandas de frenos traseros	JUG	1	681.200,00	129.428,00	810.628,00	689.000,00	130.910,00	819.910,00	685.100,00	130.169,00	815.269,00
3	Suministro e instalacion discos de freno delantero	JUG	1	1.020.000,00	193.800,00	1.213.800,00	1.128.000,00	214.320,00	1.342.320,00	1.074.000,00	204.060,00	1.278.060,00
4	Mantenimiento Caliper completo delantero incluye monte y desmonte (Suministro e instalacion piston, interiores, bujes y pasadores)	JUG	1	708.000,00	134.520,00	842.520,00	721.000,00	136.990,00	857.990,00	714.500,00	135.755,00	850.255,00
5	Suministro e instalacion juego Rodamientos delanteros 2 llantas	JUG	1	2.200.000,00	418.000,00	2.618.000,00	2.390.000,00	454.100,00	2.844.100,00	2.295.000,00	436.050,00	2.731.050,00

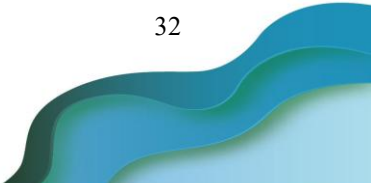


6	Suministro e instalación juego Rodamientos traseros 2 llantas	JUG	1	2.200.000,00	418.000,00	2.618.000,00	2.290.000,00	435.100,00	2.725.100,00	2.245.000,00	426.550,00	2.671.550,00
7	Mantenimiento preventivo: cambio de aceite motor, liquido de frenos, refrigerante, filtro de aire motor, filtro de aceite motor, aceite dirección hidráulica, filtro habitáculo aire acondicionado, filtro de combustible	UND	2	995.000,00	189.050,00	2.368.100,00	1.069.000,00	203.110,00	2.544.220,00	1.032.000,00	196.080,00	2.456.160,00
8	Mantenimiento de alternador	UND	1	550.000,00	104.500,00	654.500,00	614.000,00	116.660,00	730.660,00	582.000,00	110.580,00	692.580,00
	SISTEMA ELÉCTRICO								-			
1	Suministro e instalación de batería Ref. 34R-1100	UND	1	900.000,00	171.000,00	1.071.000,00	940.000,00	178.600,00	1.118.600,00	920.000,00	174.800,00	1.094.800,00
	LATONERIA Y PINTURA								-			
1	Protección anticorrosiva	UND	2	1.500.000,00	285.000,00	3.570.000,00	1.650.000,00	313.500,00	3.927.000,00	1.575.000,00	299.250,00	3.748.500,00
	OTROS TRABAJOS											
1	Lavado general	UND	28	41.600,00	7.904,00	1.386.112,00	46.000,00	8.740,00	1.532.720,00	43.800,00	8.322,00	1.459.416,00
2	Lavado de motor	UND	7	36.400,00	6.916,00	303.212,00	39.000,00	7.410,00	324.870,00	37.700,00	7.163,00	314.041,00
3	Grafitada	UND	7	46.800,00	8.892,00	389.844,00	53.000,00	10.070,00	441.490,00	49.900,00	9.481,00	415.667,00
4	Polichado	UND	1	400.000,00	76.000,00	476.000,00	408.000,00	77.520,00	485.520,00	404.000,00	76.760,00	480.760,00
5	Lavado de tapicería	UND	1	350.000,00	66.500,00	416.500,00	378.000,00	71.820,00	449.820,00	364.000,00	69.160,00	433.160,00
6	Suministro e instalación juego de plumillas	JUG	1	100.000,00	19.000,00	119.000,00	105.000,00	19.950,00	124.950,00	102.500,00	19.475,00	121.975,00
7	Forro de cojinería	UND	1	600.000,00	114.000,00	714.000,00	610.000,00	115.900,00	725.900,00	605.000,00	114.950,00	719.950,00
8	Alineación de dirección	UND	2	88.400,00	16.796,00	210.392,00	91.000,00	17.290,00	216.580,00	89.700,00	17.043,00	213.486,00
9	Balanceo de Ruedas	UND	8	29.100,00	5.529,00	277.032,00	32.000,00	6.080,00	304.640,00	30.550,00	5.804,50	290.836,00
10	Suministro e instalacion de llanta Ref. 265/65R17	UND	4	900.000,00	171.000,00	4.284.000,00	905.000,00	171.950,00	4.307.800,00	902.500,00	171.475,00	4.295.900,00
	COTIZACION DE MANTENIMIENTO TOYOTA HILUX PLACA FNL-536											
	SISTEMA DE FRENOS											
1	Suministro e instalacion juego de pastillas de frenos delantero	JUG	1	558.700,00	106.153,00	664.853,00	597.000,00	113.430,00	710.430,00	577.850,00	109.791,50	687.641,50
2	Suministro e instalacion juego de bandas de frenos traseros	JUG	1	681.200,00	129.428,00	810.628,00	689.000,00	130.910,00	819.910,00	685.100,00	130.169,00	815.269,00
3	Suministro e instalacion discos de freno delantero	JUG	1	1.020.000,00	193.800,00	1.213.800,00	1.128.000,00	214.320,00	1.342.320,00	1.074.000,00	204.060,00	1.278.060,00
4	Mantenimiento Caliper completo delantero incluye monte y desmonte (Suministro e instalacion piston, interiores, bujes y pasadores)	JUG	1	708.000,00	134.520,00	842.520,00	721.000,00	136.990,00	857.990,00	714.500,00	135.755,00	850.255,00
5	Suministro e instalacion juego Rodamientos delanteros 2 llantas	JUG	1	2.200.000,00	418.000,00	2.618.000,00	2.390.000,00	454.100,00	2.844.100,00	2.295.000,00	436.050,00	2.731.050,00
6	Suministro e instalacion juego Rodamientos traseros 2 llantas	JUG	1	2.200.000,00	418.000,00	2.618.000,00	2.290.000,00	435.100,00	2.725.100,00	2.245.000,00	426.550,00	2.671.550,00

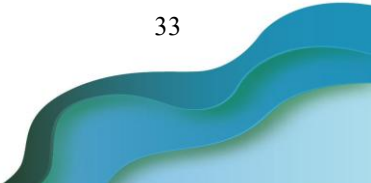


7	Mantenimiento preventivo: cambio de aceite motor, liquido de frenos, refrigerante, filtro de aire motor, filtro de aceite motor, aceite dirección hidráulica, filtro habitáculo aire acondicionado, filtro de combustible	UND	2	995.000,00	189.050,00	2.368.100,00	\$ 1.069.000,00	\$ 203.110,00	2.544.220,00	1.032.000,00	196.080,00	2.456.160,00
	SISTEMA ELÉCTRICO											
1	Suministro e instalación de batería Ref. 34R-1100	UND	1	900.000,00	171.000,00	1.071.000,00	940.000,00	178.600,00	1.118.600,00	920.000,00	174.800,00	1.094.800,00
	LATONERIA Y PINTURA											
1	Protección anticorrosiva	UND	2	1.500.000,00	285.000,00	3.570.000,00	1.650.000,00	313.500,00	3.927.000,00	1.575.000,00	299.250,00	3.748.500,00
	OTROS TRABAJOS											
1	Lavado general	UND	28	41.600,00	7.904,00	1.386.112,00	46.000,00	8.740,00	1.532.720,00	43.800,00	8.322,00	1.459.416,00
2	Lavado de motor	UND	7	36.400,00	6.916,00	303.212,00	39.000,00	7.410,00	324.870,00	37.700,00	7.163,00	314.041,00
3	Grafitada	UND	7	46.800,00	8.892,00	389.844,00	53.000,00	10.070,00	441.490,00	49.900,00	9.481,00	415.667,00
4	Polichado	UND	1	400.000,00	76.000,00	476.000,00	408.000,00	77.520,00	485.520,00	404.000,00	76.760,00	480.760,00
5	Lavado de tapicería	UND	1	350.000,00	66.500,00	416.500,00	378.000,00	71.820,00	449.820,00	364.000,00	69.160,00	433.160,00
6	Suministro e instalación juego de plumillas	JUG	1	100.000,00	19.000,00	119.000,00	105.000,00	19.950,00	124.950,00	102.500,00	19.475,00	121.975,00
7	Forro de cojinería	UND	1	600.000,00	114.000,00	714.000,00	610.000,00	115.900,00	725.900,00	605.000,00	114.950,00	719.950,00
8	Alineación de dirección	UND	2	88.400,00	16.796,00	210.392,00	91.000,00	17.290,00	216.580,00	89.700,00	17.043,00	213.486,00
9	Balanceo de Ruedas	UND	8	29.100,00	5.529,00	277.032,00	32.000,00	6.080,00	304.640,00	30.550,00	5.804,50	290.836,00
10	Suministro e instalación de llanta Ref. 265/65R17	UND	4	900.000,00	171.000,00	4.284.000,00	905.000,00	171.950,00	4.307.800,00	902.500,00	171.475,00	4.295.900,00
	COTIZACIÓN DE MANTENIMIENTO CHEVROLET NPR OUG-901											
1	Lavado general	UND	28	93.600,00	17.784,00	3.118.752,00	98.000,00	18.620,00	3.265.360,00	95.800,00	18.202,00	3.192.056,00
2	Lavado de motor	UND	7	78.000,00	14.820,00	649.740,00	82.000,00	15.580,00	683.060,00	80.000,00	15.200,00	666.400,00
3	Grafitada	UND	7	91.500,00	17.385,00	762.195,00	99.000,00	18.810,00	824.670,00	95.250,00	18.097,50	793.432,50
4	Protección anticorrosiva (incluye protección rines)	UND	2	4.270.000,00	811.300,00	10.162.600,00	4.312.000,00	819.280,00	10.262.560,00	4.291.000,00	815.290,00	10.212.580,00
5	Lavado de carpa	UND	7	130.000,00	24.700,00	1.082.900,00	135.000,00	25.650,00	1.124.550,00	132.500,00	25.175,00	1.103.725,00
5	Lavado de tapicería	UND	1	350.000,00	66.500,00	416.500,00	351.000,00	66.690,00	417.690,00	350.500,00	66.595,00	417.095,00
7	Suministro e instalación juego de plumillas	JUG	1	115.000,00	21.850,00	136.850,00	121.000,00	22.990,00	143.990,00	118.000,00	22.420,00	140.420,00
8	Forro de cojinería	UND	1	550.000,00	104.500,00	654.500,00	570.000,00	108.300,00	678.300,00	560.000,00	106.400,00	666.400,00
9	Suministro de cámara trasera para reversa	UND	1	800.000,00	152.000,00	952.000,00	834.000,00	158.460,00	992.460,00	817.000,00	155.230,00	972.230,00
10	polichada cabina	UND	1	400.000,00	76.000,00	476.000,00	446.000,00	84.740,00	530.740,00	423.000,00	80.370,00	503.370,00

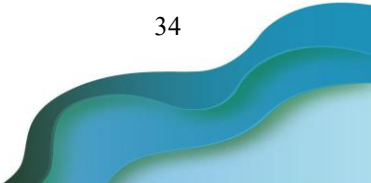
11	Suministro e instalación kit de embrague	UND	1	4.100.000,00	779.000,00	4.879.000,00	4.500.000,00	855.000,00	5.355.000,00	4.300.000,00	817.000,00	5.117.000,00
12	Suministro e instalación bomba de clutch principal	UND	1	650.000,00	123.500,00	773.500,00	730.000,00	138.700,00	868.700,00	690.000,00	131.100,00	821.100,00
13	Suministro e instalación bomba de clutch auxiliar	UND	1	570.000,00	108.300,00	678.300,00	600.000,00	114.000,00	714.000,00	585.000,00	111.150,00	696.150,00
	COTIZACION DE MANTENIMIENTO HONDA XR150L PLACA IDF-25E											
	MOTOR Y SISTEMA DE ENGRANAJE											
1	Suministro e instalación arandela de tapón drenaje aceite motor	UND	2	14.800,00	2.812,00	35.224,00	15.000,00	2.850,00	35.700,00	14.900,00	2.831,00	35.462,00
2	Suministro e instalación Aceite hidráulico	UND	1	64.200,00	12.198,00	76.398,00	64.000,00	12.160,00	76.160,00	64.100,00	12.179,00	76.279,00
3	Mantenimiento de Kit de Clutch	UND	1	312.000,00	59.280,00	371.280,00	332.000,00	63.080,00	395.080,00	322.000,00	61.180,00	383.180,00
4	Mantenimiento Carburador	UND	1	100.000,00	19.000,00	119.000,00	108.000,00	20.520,00	128.520,00	104.000,00	19.760,00	123.760,00
5	Servicio mantenimiento general, consistente en: cambio de aceite, engrase general, ajuste general	UND	2	270.400,00	51.376,00	643.552,00	294.000,00	55.860,00	699.720,00	282.200,00	53.618,00	671.636,00
6	Suministro e instalacion rodamientos delanteros y traseros	JUG	1	75.000,00	14.250,00	89.250,00	80.000,00	15.200,00	95.200,00	77.500,00	14.725,00	92.225,00
7	Suministro e instalacion retenedores de las barras	JUG	1	150.000,00	28.500,00	178.500,00	168.000,00	31.920,00	199.920,00	159.000,00	30.210,00	189.210,00
8	Suministro e instalacion juego de esproker	JUG	1	580.000,00	110.200,00	690.200,00	585.000,00	111.150,00	696.150,00	582.500,00	110.675,00	693.175,00
9	Mantenimiento correctivo latonería de chasis incluye: grateada, soldadura y pintura anticorrosiva	UND	1	1.100.000,00	209.000,00	1.309.000,00	1.237.000,00	235.030,00	1.472.030,00	1.168.500,00	222.015,00	1.390.515,00
10	Suministro de tapicería cojin	UND	1	150.000,00	28.500,00	178.500,00	158.000,00	30.020,00	188.020,00	154.000,00	29.260,00	183.260,00
11	Suministro e instalación motor de arranque	UND	1	920.000,00	174.800,00	1.094.800,00	926.000,00	175.940,00	1.101.940,00	923.000,00	175.370,00	1.098.370,00
12	Suministro e instalación de batería Ref. 7L	UND	1	190.000,00	36.100,00	226.100,00	192.000,00	36.480,00	228.480,00	191.000,00	36.290,00	227.290,00
	SISTEMA DE FRENOS											
1	Suministro e intalación de discos de freno delantero	JUG	1	208.000,00	39.520,00	247.520,00	230.000,00	43.700,00	273.700,00	219.000,00	41.610,00	260.610,00
2	Suministro e intalación de pastillas de freno delantero	JUG	1	62.400,00	11.856,00	74.256,00	68.000,00	12.920,00	80.920,00	65.200,00	12.388,00	77.588,00
3	Suministro e instalación de bandas de freno trasera	JUG	1	88.400,00	16.796,00	105.196,00	99.000,00	18.810,00	117.810,00	93.700,00	17.803,00	111.503,00
4	Suministro e instalación de llanta delantera 90/90R19	UND	1	250.000,00	47.500,00	297.500,00	267.000,00	50.730,00	317.730,00	258.500,00	49.115,00	307.615,00
5	Suministro e instalación de llanta trasera 110/90R17	UND	1	250.000,00	47.500,00	297.500,00	259.000,00	49.210,00	308.210,00	254.500,00	48.355,00	302.855,00
	OTROS TRABAJOS											
1	Lavado general	UND	28	20.000,00	3.800,00	666.400,00	20.000,00	3.800,00	666.400,00	20.000,00	3.800,00	666.400,00
	TECNICOMECANICA											
1	Revisión tecnicomecánica	UND	1	332.800,00	63.232,00	396.032,00	334.000,00	63.460,00	397.460,00	333.400,00	63.346,00	396.746,00



	COTIZACION DE MANTENIMIENTO HONDA XR150L PLACA IDD-92E											
	MOTOR Y SISTEMA DE ENGRANAJE											
1	Suministro e instalación arandela de tapón drenaje aceite motor	UND	2	14.800,00	2.812,00	35.224,00	15.000,00	2.850,00	35.700,00	14.900,00	2.831,00	35.462,00
2	Suministro e instalación Aceite hidráulico	UND	1	64.200,00	12.198,00	76.398,00	64.000,00	12.160,00	76.160,00	64.100,00	12.179,00	76.279,00
3	Mantenimiento de Kit de Clutch	UND	1	312.000,00	59.280,00	371.280,00	332.000,00	63.080,00	395.080,00	322.000,00	61.180,00	383.180,00
4	Mantenimiento Carburador	UND	1	100.000,00	19.000,00	119.000,00	108.000,00	20.520,00	128.520,00	104.000,00	19.760,00	123.760,00
5	Servicio mantenimiento general, consistente en: cambio de aceite, engrase general, ajuste general	UND	2	270.400,00	51.376,00	643.552,00	294.000,00	55.860,00	699.720,00	282.200,00	53.618,00	671.636,00
6	Suministro e instalación rodamientos delanteros y traseros	JUG	1	75.000,00	14.250,00	89.250,00	80.000,00	15.200,00	95.200,00	77.500,00	14.725,00	92.225,00
7	Suministro e instalación retenedores de las barras	JUG	1	150.000,00	28.500,00	178.500,00	168.000,00	31.920,00	199.920,00	159.000,00	30.210,00	189.210,00
8	Mantenimiento correctivo latonería de chasis incluye: grateada, soldadura y pintura anticorrosiva	UND	1	1.100.000,00	209.000,00	1.309.000,00	1.237.000,00	235.030,00	1.472.030,00	1.168.500,00	222.015,00	1.390.515,00
9	Suministro de tapicería cojin	UND	1	150.000,00	28.500,00	178.500,00	158.000,00	30.020,00	188.020,00	154.000,00	29.260,00	183.260,00
10	Suministro e instalación juego de esproker	JUG	1	580.000,00	110.200,00	690.200,00	585.000,00	111.150,00	696.150,00	582.500,00	110.675,00	693.175,00
11	Suministro e instalación motor de arranque	UND	1	920.000,00	174.800,00	1.094.800,00	926.000,00	175.940,00	1.101.940,00	923.000,00	175.370,00	1.098.370,00
12	Suministro e instalación de batería Ref. 7L	UND	1	190.000,00	36.100,00	226.100,00	192.000,00	36.480,00	228.480,00	191.000,00	36.290,00	227.290,00
	SISTEMA DE FRENOS								-			
1	Suministro e intalación de discos de freno delantero	JUG	1	208.000,00	39.520,00	247.520,00	230.000,00	43.700,00	273.700,00	219.000,00	41.610,00	260.610,00
2	Suministro e intalación de pastillas de freno delantero	JUG	1	62.400,00	11.856,00	74.256,00	68.000,00	12.920,00	80.920,00	65.200,00	12.388,00	77.588,00
3	Suministro e instalación de bandas de freno trasera	JUG	1	88.400,00	16.796,00	105.196,00	99.000,00	18.810,00	117.810,00	93.700,00	17.803,00	111.503,00
4	Suministro e instalación de llanta delantera 90/90R19	UND	1	250.000,00	47.500,00	297.500,00	267.000,00	50.730,00	317.730,00	258.500,00	49.115,00	307.615,00
5	Suministro e instalación de llanta trasera 110/90R17	UND	1	250.000,00	47.500,00	297.500,00	259.000,00	49.210,00	308.210,00	254.500,00	48.355,00	302.855,00
	OTROS TRABAJOS								-			
1	Lavado general	UND	28	20.000,00	3.800,00	666.400,00	20.000,00	3.800,00	666.400,00	20.000,00	3.800,00	666.400,00
	TECNICOMECANICA								-			
1	Revisión tecnicomecánica	UND	1	332.800,00	63.232,00	396.032,00	334.000,00	63.460,00	397.460,00	333.400,00	63.346,00	396.746,00



	COTIZACION DE MANTENIMIENTO HONDA XR150L PLACA XQA03E								-			
	MOTOR Y SISTEMA DE ENGRANAJE								-			
1	Suministro e instalación arandela de tapón drenaje aceite motor	UND	2	14.800,00	2.812,00	35.224,00	15.000,00	2.850,00	35.700,00	14.900,00	2.831,00	35.462,00
2	Suministro e instalación Aceite hidráulico	UND	1	64.200,00	12.198,00	76.398,00	64.000,00	12.160,00	76.160,00	64.100,00	12.179,00	76.279,00
3	Mantenimiento de Kit de Clutch	UND	1	312.000,00	59.280,00	371.280,00	332.000,00	63.080,00	395.080,00	322.000,00	61.180,00	383.180,00
4	Mantenimiento Carburador	UND	1	100.000,00	19.000,00	119.000,00	108.000,00	20.520,00	128.520,00	104.000,00	19.760,00	123.760,00
5	Servicio mantenimiento general, consistente en: cambio de aceite, engrase general, ajuste general	UND	2	270.400,00	51.376,00	643.552,00	294.000,00	55.860,00	699.720,00	282.200,00	53.618,00	671.636,00
6	Suministro e instalación rodamientos delanteros y traseros	JUG	1	75.000,00	14.250,00	89.250,00	80.000,00	15.200,00	95.200,00	77.500,00	14.725,00	92.225,00
7	Suministro e instalación retenedores de las barras	JUG	1	150.000,00	28.500,00	178.500,00	168.000,00	31.920,00	199.920,00	159.000,00	30.210,00	189.210,00
8	Suministro e instalación juego de esproker	JUG	1	580.000,00	110.200,00	690.200,00	585.000,00	111.150,00	696.150,00	582.500,00	110.675,00	693.175,00
9	Reparación completa de motor	UND	1	2.700.000,00	513.000,00	3.213.000,00	2.826.000,00	536.940,00	3.362.940,00	2.763.000,00	524.970,00	3.287.970,00
10	Mantenimiento correctivo latonería de chasis incluye: grateada, soldadura y pintura anticorrosiva	UND	1	1.100.000,00	209.000,00	1.309.000,00	1.237.000,00	235.030,00	1.472.030,00	1.168.500,00	222.015,00	1.390.515,00
11	Suministro de tapicería cojin	UND	1	150.000,00	28.500,00	178.500,00	158.000,00	30.020,00	188.020,00	154.000,00	29.260,00	183.260,00
12	Suministro e instalación de batería Ref. 7L	UND	1	190.000,00	36.100,00	226.100,00	192.000,00	36.480,00	228.480,00	191.000,00	36.290,00	227.290,00
	SISTEMA DE FRENOS								-			
1	Suministro e instalación de discos de freno delantero	JUG	1	208.000,00	39.520,00	247.520,00	230.000,00	43.700,00	273.700,00	219.000,00	41.610,00	260.610,00
2	Suministro e instalación de pastillas de freno delantero	JUG	1	62.400,00	11.856,00	74.256,00	68.000,00	12.920,00	80.920,00	65.200,00	12.388,00	77.588,00
3	Suministro e instalación de bandas de freno trasera	JUG	1	88.400,00	16.796,00	105.196,00	99.000,00	18.810,00	117.810,00	93.700,00	17.803,00	111.503,00
4	Suministro e instalación de llanta delantera 90/90R19	UND	1	250.000,00	47.500,00	297.500,00	267.000,00	50.730,00	317.730,00	258.500,00	49.115,00	307.615,00
5	Suministro e instalación de llanta trasera 110/90R17	UND	1	250.000,00	47.500,00	297.500,00	259.000,00	49.210,00	308.210,00	254.500,00	48.355,00	302.855,00
	OTROS TRABAJOS								-			
1	Lavado general	UND	28	20.000,00	3.800,00	666.400,00	20.000,00	3.800,00	666.400,00	20.000,00	3.800,00	666.400,00
	TECNICOMECANICA								-			
1	Revisión tecnicomecánica	UND	1	332.800,00	63.232,00	396.032,00	334.000,00	63.460,00	397.460,00	333.400,00	63.346,00	396.746,00
	COTIZACION DE MANTENIMIENTO HONDA XR150L PLACA XQA04E								-			
	MOTOR Y SISTEMA DE ENGRANAJE								-			
1	Suministro e instalación arandela de tapón drenaje aceite motor	UND	2	14.800,00	2.812,00	35.224,00	15.000,00	2.850,00	35.700,00	14.900,00	2.831,00	35.462,00
2	Suministro e instalación Aceite hidráulico	UND	1	64.200,00	12.198,00	76.398,00	64.000,00	12.160,00	76.160,00	64.100,00	12.179,00	76.279,00



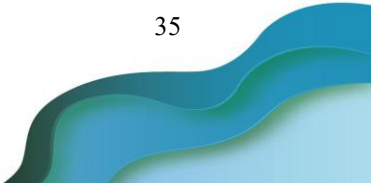


@epactg
@EPACartagena
@epacartagenaoficial
@epa.cartagena

3	Mantenimiento de Kit de Dutch	UND	1	312.000,00	59.280,00	371.280,00	332.000,00	63.080,00	395.080,00	322.000,00	61.180,00	383.180,00
4	Mantenimiento Carburador	UND	1	100.000,00	19.000,00	119.000,00	108.000,00	20.520,00	128.520,00	104.000,00	19.760,00	123.760,00
5	Servicio mantenimiento general, consistente en: cambio de aceite, engrase general, ajuste general	UND	2	270.400,00	51.376,00	643.552,00	294.000,00	55.860,00	699.720,00	282.200,00	53.618,00	671.636,00
6	Suministro e instalación rodamientos delanteros y traseros	JUG	1	75.000,00	14.250,00	89.250,00	80.000,00	15.200,00	95.200,00	77.500,00	14.725,00	92.225,00
7	Suministro e instalación retenedores de las barras	JUG	1	150.000,00	28.500,00	178.500,00	168.000,00	31.920,00	199.920,00	159.000,00	30.210,00	189.210,00
8	Suministro e instalación juego de esproker	JUG	1	580.000,00	110.200,00	690.200,00	585.000,00	111.150,00	696.150,00	582.500,00	110.675,00	693.175,00
9	Mantenimiento correctivo latonería de chasis incluye: grateada, soldadura y pintura anticorrosiva	UND	1	1.100.000,00	209.000,00	1.309.000,00	1.237.000,00	235.030,00	1.472.030,00	1.168.500,00	222.015,00	1.390.515,00
10	Suministro de tapicería cojin	UND	1	150.000,00	28.500,00	178.500,00	158.000,00	30.020,00	188.020,00	154.000,00	29.260,00	183.260,00
11	Suministro e instalación de batería Ref. 7L	UND	1	190.000,00	36.100,00	226.100,00	192.000,00	36.480,00	228.480,00	191.000,00	36.290,00	227.290,00
	SISTEMA DE FRENOS											
1	Suministro e instalación de discos de freno delantero	JUG	1	208.000,00	39.520,00	247.520,00	230.000,00	43.700,00	273.700,00	219.000,00	41.610,00	260.610,00
2	Suministro e instalación de pastillas de freno delantero	JUG	1	62.400,00	11.856,00	74.256,00	68.000,00	12.920,00	80.920,00	65.200,00	12.388,00	77.588,00
3	Suministro e instalación de bandas de freno trasera	JUG	1	88.400,00	16.796,00	105.196,00	99.000,00	18.810,00	117.810,00	93.700,00	17.803,00	111.503,00
4	Suministro e instalación de llanta delantera 90/90R19	UND	1	250.000,00	47.500,00	297.500,00	267.000,00	50.730,00	317.730,00	258.500,00	49.115,00	307.615,00
5	Suministro e instalación de llanta trasera 110/90R17	UND	1	250.000,00	47.500,00	297.500,00	259.000,00	49.210,00	308.210,00	254.500,00	48.355,00	302.855,00
	OTROS TRABAJOS											
1	Lavado general	UND	28	20.000,00	3.800,00	666.400,00	20.000,00	3.800,00	666.400,00	20.000,00	3.800,00	666.400,00
	TECNICOMECANICA											
1	Revisión tecnicomecánica	UND	1	332.800,00	63.232,00	396.032,00	334.000,00	63.460,00	397.460,00	333.400,00	63.346,00	396.746,00
	TOTAL COTIZACION					\$ 146.693.085,00			\$ 155.950.690,00			\$ 151.321.887,50

Con base en los respectivos estudios de precios de mercado según las cotizaciones allegadas por parte de la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible, se permite establecer el presupuesto estimado para el presente proceso la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 MCTE (\$ 151.321.887,50).**


SANDRA DE LA ROSA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, 25 de septiembre de 2026



MATRIZ DE RIESGOS.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contratación	Riesgo Económico	Aumento de los precios del mercado	Disminuye el margen de utilidad del proveedor	Improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Oferente	Análisis de la variación de la Trm indicando un rango de tolerancia, para que el contratista lo asuma y tome medidas en la cobertura de la tasa	Raro	Menor	1	2	SI	Jefe Financiero			Reglas claras en los pliegos de condiciones	Al finalizar la evaluación
2	General	Externo	Selección	social	Falta de interés por parte de la comunidad en el proceso de contratación	Declaratoria desierta	Improbable (2)	Menor (2)	Riesgo bajo (4)	Reducir la posibilidad	Entidad Estatal	Revisión exhaustiva del círculo de posibles oferentes y verificar las condiciones sean atractivas para ellos.	Raro (1)	menor (2)	3	Riesgo bajo	NO	Comité estructurador			Revisión via mail y los medios para manifestaciones de interés	Durante el término del proceso
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Las especificaciones técnicas no cumplen con las exigidas en el contrato	Entrega de servicios con especificaciones diferente a las pactadas	improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	contratista	Control y seguimiento de los elementos pactados	Raro	Menor	1	2	SI	Persona designada para la supervisión y el monitoreo de la ejecución del contrato			A través de Informes y reuniones	Mensuales y semanales



ESTABLECIMIENTO
PÚBLICO
AMBIENTAL

@epactg
@EPACartagena
@epacartagenaoficial
@epa.cartagena

4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	Improbable (2)	Moderado (3)	Riesgo medio (5)	Reducir la posibilidad	Entidad Estatal	Dar cumplimiento a la normatividad sobre el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato y realizar un análisis de mercado para aquellos amparos sujetos a los tiempos comerciales	Improbable (2)	menor (2)	4	Riesgo bajo	SI	Comité estructurador			Mediante la revisión del Estudio previo	Previo a la apertura del proceso
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de facturación errónea	Facturar elementos por fuera del contrato pactado	improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	contratista	Control y seguimiento de las facturas recibidas	Raro	Menor	1	2	SI	Persona designada para la supervisión y el monitoreo de la ejecución del contrato			A través de Informes y reuniones	Mensuales y semanales
6	General	Externo	Planeación	Social o político	Dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	Raro (1)	Moderado (3)	Riesgo bajo (4)	Reducir la posibilidad	Entidad Estatal	Hacer seguimiento de las normas de contratación y sus modificaciones	posible (3)	Raro (1)	4	Riesgo bajo	NO	Asesor de contratación			Verificando el portal de CCE	Semanal

7	General	Externo	Contratación	Financiero	Pérdida de la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para cumplir con el objeto del contrato	No cumplir con el objeto del contrato	improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Oferente	Solicitar las garantías necesarias que respalden la contratación	Raro	Menor	1	2	SI	Jefe Financiero			Reglas claras en los pliegos de condiciones	Durante la ejecución del contrato
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Actas de supervisión no concuerdan con el objeto contractual	Recepción de servicios diferentes a los inicialmente pactados	improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista y Entidad Estatal	Control y seguimiento de las facturas recibidas	Raro	Menor	1	2	SI	Persona designada para la supervisión y el monitoreo de la ejecución del contrato y almacenista			A través de Informes y reuniones	Mensuales y semanales

